



# GUIA DE PROGRAMAS Y AYUDAS EUROPEAS PARA EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO

Diciembre 2021

Vicente Luque  
Socio colaborador  
Think Tank Europa  
Actualización nº 12/2021



COMPROMISO  
Asturias XXI

Esta guía se actualiza mes a mes a medida que la UE desarrolla la legislación relativa a los programas

# GUÍA DE PROGRAMAS Y AYUDAS EUROPEOS PARA EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO

## PARTE I

- I. **NOVEDADES DEL AÑO 2021, HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021**
  - A. A nivel de la UE. El mecanismo de Recuperación y Resiliencia del Next GenerationEU
  - B. A nivel de la UE. Los programas del Marco Financiero Multianual 2021-2027
  - C. A nivel del gobierno de España.
    - C.1 Proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2022
    - C.2 El PRTR “España puede”
  - D. A nivel del Principado de Asturias
  
- II. **IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA**
  
- III. **IMPLEMENTACIÓN DEL PRTR EN ASTURIAS**

## PARTE II

- IV. **PROGRAMAS Y AYUDAS EUROPEOS DEL Marco Financiero Multianual (MFM) PARA EL PERÍODO 2021-2027. INFORMACIÓN RELEVANTE PARA ASTURIAS**
  - IV.A. **Programas de gestión compartida con los gobiernos centrales y/o autonómicos por medio de Programas Operacionales (PO).**
  
  - IV.B. **Programas ejecutados por la CE, directamente o a través de Agencias Ejecutivas (EA).**
    - B.1. **HORIZON EUROPE 2021-2027**
    - B.2. **MECANISMO CONECTAR EUROPA II (2021-2027)**
  
    - B.3. **PROGRAMAS PARA PYMES GESTIONADOS POR LA AGENCIA EASME**
      - B.3.1 **EL PROGRAMA SMP DE APOYO E INNOVACIÓN EN LAS PYMES**
      - B.3.2 **LOS PROGRAMAS DEL EUROPEAN INNOVATION COUNCIL**
      - B.3.3 **PROGRAMAS PARA EL MEDIO AMBIENTE**
      - B.3.4. **PROGRAMAS DE ENERGÍA SOSTENIBLE**
      - B.3.5. **INTEGRATED MARITIME POLICY**
      - B.3.6 **PROGRAMAS RELATIVOS A LAS MATERIAS PRIMAS**
  
    - B.4. **PROGRAMAS GESTIONADOS POR LA AGENCIA EJECUTIVA EACEA**
      - B.4.1 **PROGRAMA ERASMUS**
  
    - B.5. **PROGRAMAS GESTIONADOS POR LA “EUROPEAN HEALTH AND DIGITAL EXECUTIVE AGENCY”**

- IV.C. COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y DESARROLLO
- IV.D. EU ETS INNOVATION FUND
- IV.E. EL PROGRAMA DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN DEL CARBÓN Y DEL ACERO
  
- V. INTERVENCIONES DEL BANCO EUROPEO DE INVERSIONES
- VI. EL FONDO EUROPEO DE INVERSIONES ESTRATÉGICAS (ESIF)
- VII. INVEST EU para el período 2021-2027
- VIII. EL “FONDO VERDE” DE LOS ACUERDOS DE PARÍS
- IX. SOLICITUDES POR LA CE DE ESTUDIOS, EVALUACIONES, ANÁLISIS DE IMPACTO
- X. MANIFESTACIONES DE INTERÉS PARA EXPERTOS EVALUADORES DE PROYECTOS
- XI. RECOMENDACIÓN FINAL SOBRE LA PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD DE LAS INSTITUCIONES EUROPEAS

## ANEXOS

**ANEXO I: Información sobre el proyecto de PGE 2022 de España**

**ANEXO II: Componentes, medidas y reformas**

# PARTE I

## I. NOVEDADES DEL AÑO 2021, HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

EL 1 de enero de 2021 comienzo el período de programación 2021-2027 con el presupuesto a largo plazo más ambicioso de la historia de la UE, en el que se combinan el **Marco Financiero Multianual 2021-2027 (MFM 2021-2027)** dotado con € 1.074.300 millones, con el **NextGenerationEU 2021-2023 (NGEU 2021-2023)** dotado con € 750.000 millones, un mecanismo temporal excepcional cuyo objetivo es impulsar la recuperación.

En total, la UE pone a disposición de los Estados miembros un paquete de estímulos por valor de € 1.800 billones para ayudar a la reconstrucción post-COVID y transformar la economía hacia un sistema más verde, más digital y más resiliente.

En el sitio de la Comisión: [https://ec.europa.eu/info/strategy/recovery-plan-europe\\_en](https://ec.europa.eu/info/strategy/recovery-plan-europe_en) se ofrece información detallada sobre el presupuesto comunitario para 2021-2027.

La **GUÍA** trata de dar también información de los programas convencionales del Marco Financiero Multianual (MFM 2021-2027), en un momento importante en el que se están poniendo en marcha programas tan importantes como son **HorizonEurope, LIFE, Conectar Europa** y todos los programas de la **política de la cohesión** (FEDER, FSE, FEOGA, etc)

La **GUÍA** dará también información sobre otros aspectos importantes para la implementación de los programas, como son las directrices para la concesión de subvenciones a las empresas que puedan constituir **AYUDAS de ESTADO**.

Un hecho relevante para la ejecución del PRTR son los **Presupuestos Generales del Estado 2022** para los que se alcanzó acuerdo parlamentario el 26 de noviembre de 2021. El Anexo I de la **GUÍA** de información sobre las partidas del **PRTR** incluidas en ellos.

Finalmente, la **GUÍA** dará información sobre las nuevas propuestas de la Comisión europea para el cumplimiento de los objetivos climáticos para 2030. Es el caso del paquete legislativo **“Fitfor 55”** propuesto por la Comisión europea el 14 de julio de 2021.

## Objetivo de reducción de emisiones de CO2 en 2030 vs 1990



La información relevante de los meses de enero al 1 de diciembre de 2021 es la siguiente:

### **A. A nivel de la UE.El mecanismo de Recuperación y Resiliencia del NextGenerationEU<sup>1</sup>.**

El día 12 de febrero de 2021, la Unión europea adoptó el Reglamento (UE) 2021/241<sup>2</sup> por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Este reglamento es la piedra angular de **Next Generation EU**. Los Ministros de Economía y Hacienda de la UE (Consejo ECOFIN) han adoptado el 13/07/2021 las decisiones de ejecución del Consejo sobre el **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española (España Puede)** y en el mes de agosto la Comisión ha transferido a nuestro país 9.000 millones de euros, el equivalente al 13% del total que nos fue asignado.

Ver más información sobre los Documentos de aprobación del Plan que figuran en la web informativa del Gobierno <https://planderecuperacion.gob.es/documentos-y-enlaces><sup>3</sup>

<sup>1</sup> [https://ec.europa.eu/info/strategy/recovery-plan-europe\\_es](https://ec.europa.eu/info/strategy/recovery-plan-europe_es)

<sup>2</sup> <https://www.boe.es/doue/2021/057/L00017-00075.pdf>

<sup>3</sup> Documentos de aprobación del Plan

**[Propuesta de Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del PRTR de España](#)**

[22.06.2021 PDF](#)

**[Anexo de la propuesta de Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del PRTR de España](#)**

[22.06.2021 PDF](#)

**[Doc de trabajo de los servicios de la Comisión que acompaña a la propuesta de Decisión de Ejecución del Consejo](#)**

[22.06.2021 PDF](#)

**[Nota de prensa: La CE aprueba el plan de España](#)**

[16.06.2021 PDF](#)

En el análisis de los Planes de Recuperación y Resiliencia, PRR<sup>4</sup>, conviene señalar la relación que se establece entre **inversiones y reformas**, así como la nueva figura de los *investments, grouped into coherent components*).

El 11/11/2021 el Gobierno de España acordó con la Comisión Europea las **Disposiciones operativas (Operational Agreement** en inglés) del **Plan de Recuperación**, convirtiéndose en el primer Estado miembro en hacerlo. De esta manera, España **podrá solicitar en los próximos días** el primer **desembolso de 10.000 M€**, que se sumarán a lo ya recibido en concepto de prefinanciación.

Se trata de un **documento de gestión del Plan** con los indicadores de seguimiento y los mecanismos de verificación e intercambio de información. En virtud del acuerdo, el gobierno y la CE mantendrán intercambios trimestrales para hacer balance de la evolución del Plan. Además, celebrarán un evento anual con la participación de los responsables de la aplicación del mismo y otras partes interesadas. Ver más información [aquí](#).

Las instituciones europeas han aprobado también el “**Mecanismo de transición justa**”, que tiene tres componentes. El primero, el **Fondo de Transición Justa**, es el instrumento del “Pacto verde” para que “nadie se quede atrás” y cuyo Reglamento (UE) 2021/1056<sup>5</sup> entró en vigor el 1 de julio de 2021. Se ha alcanzado también el acuerdo sobre los otros dos pilares a saber, la **facilidad de inversión para el sector público** y la parte específica de **InvestEU** destinada a las regiones de transición justa.

El Mecanismo de Transición Justa es importante para Asturias porque es una de las regiones seleccionadas en la EU. El gobierno de España (lo gestiona el Instituto de Transición Justa) tiene que presentar para finales de 2021 el “Territorial Just Transition Plan”. Para facilitar su preparación, la “Plataforma de transición justa” organizó los días 15 a 17 de noviembre las Coal Regions in Transition virtual week and Carbon-intensive regions y la Comisión publicó un Documento de Trabajo sobre los Planes de transición justa (**SWD(2021) 275 final**), **que son una guía para su elaboración**. Se pondrán en marcha los Grupos de trabajo de nueva creación en sectores tan importantes como acero, cemento y química y se creó en nuevo grupo, ExchangeEU, para el que se solicitan expertos que asesoren. Se pueden inscribir a las [Just Transition Platform newsletter](#) and the [Initiative for coal regions in transition newsletter](#)

---

<sup>4</sup>[https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/document\\_travail\\_service\\_part1\\_v2\\_en.pdf](https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/document_travail_service_part1_v2_en.pdf)

[https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/document\\_travail\\_service\\_part2\\_v3\\_en.pdf](https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/document_travail_service_part2_v3_en.pdf)

[https://ec.europa.eu/info/files/annex-guidance-member-states-recovery-and-resilience-plans-tables-template-0\\_en](https://ec.europa.eu/info/files/annex-guidance-member-states-recovery-and-resilience-plans-tables-template-0_en)

<sup>5</sup> [Publications Office \(europa.eu\)](#)

Coal regions exchange programme: register for the pre-matchmaking session!

# exchangeEU

Are you interested in the EU coal regions exchange programme ("exchangeEU") and looking for a region to apply jointly with? Then please register by 6 December the link below.

For more information, please to reach out to [exchangeEU@coalregions.eu](mailto:exchangeEU@coalregions.eu).

REGISTER HERE

## **B. A nivel UE. Programas del Marco Financiero Multianual 2021-2027**

**CAXXI** desea resaltar que los programas convencionales de MFM 2021-2027 son muy importantes, se complementan con Next Generation EU y que Asturias debe redoblar sus esfuerzos para una participación creciente en los mismos.

El Parlamento europeo y el Consejo aceleran sus trabajos para disponer cuanto antes de los Reglamentos que regirán los programas en el período 2021-2027.

De esta manera, el 12 de mayo han sido publicados en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) el Reglamento y el Programa Específico de **Horizonte Europa**, dando así comienzo al nuevo Programa Marco de Investigación e Innovación. Es aplicable con efecto retroactivo desde el 1 enero 2021 y las primeras convocatorias ya se cerraron el 26 de octubre de 2021.

Los actos jurídicos adoptados sobre **Horizon Europe** se detallan en el capítulo IV.B.1

Los días 23 y 24 de junio se celebraron los **European Research & Innovation Days** y la información permanecerá en la web de la DG RTD<sup>6</sup>. Son de imprescindible seguimiento a todos los interesados en actividades de I+D+i.

Entre el día 28 de junio y el 9 de julio se celebran los **InfoDays** de los "Cluster" del programa HORIZON EUROPA que ofrecen gran interés para quien desee participar en las convocatorias.

En cuanto a otros programas es necesario seguir con regularidad el desarrollo de los programas 2021-2027. Está abierta la primera convocatoria del programa **LIFE** 2021-2027 y la Agencia Ejecutiva CINEA (European Climate, Infrastructure and Environment Executive Agency) organizó los 8-9 de septiembre los **InfoDays** sobre la misma. Se ha abierto también la convocatorias de 18 cluster en **LIFE Energy Transition**, con fecha de cierre el 12 de enero de 2022.

El Reglamento (UE) 2021/1153 de 7 de julio de 2021 establece el **Mecanismo «Conectar Europa»** 2021-2027 (MCE II). La primera convocatoria para proyectos de transporte se abrió

---

<sup>6</sup>[European Research and Innovation Days | Research and Innovation \(europa.eu\)](#)

el 16 de septiembre con una dotación de €7.000 millones y es de especial importancia para el pleno desarrollo del Corredor Atlántico en Asturias.

El 26 de octubre de 2021 La Comisión europea, a través de la agencia CINEA, ha abierto la convocatoria 2021 del **Fondo de Innovación** para grandes proyectos, con un presupuesto de €1.500 millones. El plazo termina el 2 de marzo de 2022 y es muy importante para el desarrollo de tecnologías bajas en carbono, muchas de las cuales son fundamentales para la transición industrial de Asturias. El próximo 10 de noviembre se celebrará un InfoDay, sobre el que se puede encontrar información en:

[https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/ip\\_21\\_5473](https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/ip_21_5473)

El 23 de junio de 2021 el Parlamento Europeo aprobó el denominado “**paquete de cohesión europeo**”, compuesto por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el Fondo de Cohesión, el objetivo de cooperación europea INTERREG y el Reglamento (UE) 2021/1060 sobre Disposiciones Comunes<sup>7</sup>, un conjunto de normas por las que se regirán los fondos regionales, de cohesión y sociales de la UE, incluido el Fondo de Transición Justa, durante la vigencia del actual MFP 2021-2027.

Con un presupuesto de **243.000 M€**, los nuevos Fondos Regionales y de Cohesión son el **mayor instrumento de inversión de la UE**, que se destinará a la recuperación económica tras la pandemia y apoyará sectores como la cultura, el turismo sostenible, la digitalización o la sanidad pública. Cabe destacar que las inversiones en combustibles fósiles no podrán optar a estas ayudas, excepto los proyectos de gas natural para sustituir al carbón.

El **Reglamento sobre Disposiciones Comunes de los FEIE** recoge la obligación de que los Estados miembros destinen al menos el 30% de estos fondos a la acción por el clima, la economía circular, las inversiones en crecimiento sostenible y la creación de empleo.

Los tres Reglamentos se publicaron en el Diario Oficial de la UE el 30 de junio, entrando en vigor el 1 de julio.

El 23/11/2021 el Parlamento europea llegó a un acuerdo sobre la reforma de la Política Agrícola Común, en la que a España le corresponden 47.700 M€ y entrará en vigor el 1 de enero de 2023.

### **Ayudas de estado**

Tal como se indicó anteriormente, es muy importante conocer las directrices que la Comisión establece para el control de las **ayudas de estado**. La Comisión ha adoptado las directrices para las ayudas con finalidad regional, con finalidad de la energía y protección del medioambiente y el 23 de julio de 2021 ha adoptado el Reglamento (UE) 2021/1237 de la Comisión por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado.

El Área de desarrollo empresarial de FADE ha difundido una interpretación muy interesante sobre la ampliación del ámbito de aplicación del **Reglamento general de exención por categorías** (RGEC) que permitirá a los Estados miembros aplicar determinadas medidas de ayuda sin un examen previo de la Comisión, facilitando un rápido despliegue de las ayudas cuando se

---

<sup>7</sup> <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32021R1060&from=ES>

cumplan las condiciones que limitan el falseamiento de la competencia en el mercado único. Este Reglamento es muy importante porque es el que se propone aplicar para casos relevantes, como los proyectos singulares de hidrógeno renovable.

El 18 de noviembre la CE ha anunciado **la prórroga hasta el 30 de junio de 2022 del Marco Temporal de Ayudas de Estado**, que expiraba el próximo 31 de diciembre de 2021. Con esta medida busca acelerar la recuperación económica de los Estados miembros, ya que les permitirá, en caso necesario, prorrogar sus programas de apoyo a las empresas y garantizar que las más afectadas por la pandemia no queden excluidas de las ayudas necesarias. Además, la Comisión ha introducido dos nuevos instrumentos para apoyar la recuperación de manera sostenible: 1) Medidas de apoyo a la inversión y 2) Medidas de apoyo a la solvencia.

En el ámbito de las disposiciones de la Comisión para el desarrollo de los proyectos de infraestructuras, destaca la Comunicación de una **Guía Técnica sobre la compatibilidad climática de las infraestructuras en el período 2021-2027** (Technical guidance on the climate proofing of infrastructure in the period 2021-2027)

[https://ec.europa.eu/clima/sites/default/files/adaptation/what/docs/climate\\_proofing\\_guidance\\_en.pdf](https://ec.europa.eu/clima/sites/default/files/adaptation/what/docs/climate_proofing_guidance_en.pdf)

La “guía técnica” contenida en este documento de la Comisión responde a los requerimientos contenidos en la legislación de varios fondos, en particular InvestEU, Connecting Europe Facility (CEF), European Regional Development Fund (ERDF), Cohesion Fund (CF), y el Just Transition Fund (JTF). Es por lo tanto de gran importancia para la presentación de proyectos de infraestructuras de varios tipos.

## **C. A nivel del Gobierno de España.**

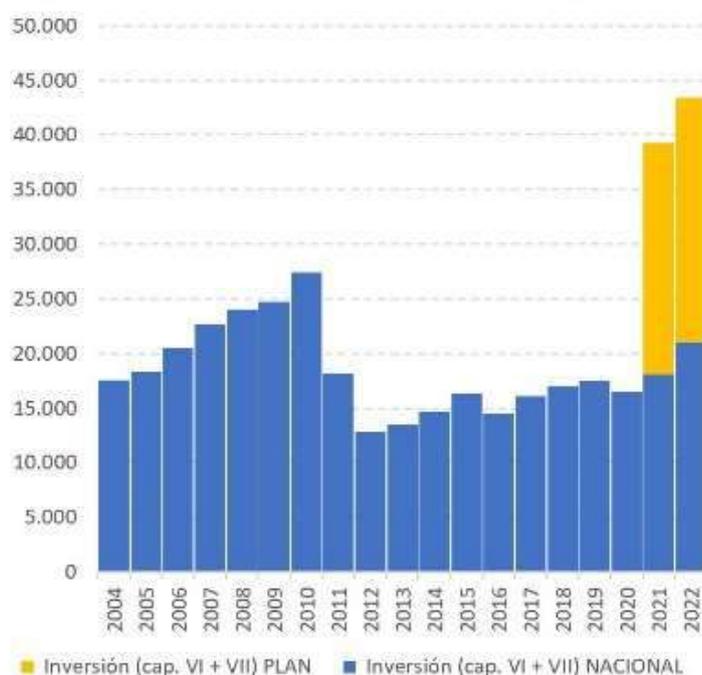
### **C.1 Proyecto de Presupuestos generales del Estado 2022**

El Parlamento de España dio su acuerdo el 26 de noviembre de 2021 a los PGE 2022<sup>8</sup>. En lo referente a la contribución de los FRTR en los PGE y a expensas de que haya podido haber alguna modificación en el trámite parlamentario, se incluye en el **ANEXO I** una nota de comentarios realizada por la consultora “**fi group**”. A su vez el Área de desarrollo empresarial de FADE difundió los gráficos que siguen y que son muy ilustrativos:

---

<sup>8</sup> <https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/resumenes/Paginas/2021/071021-cministros.aspx>

Evolución de la inversión en PGF, 2004 - 2022 (millones euros)



Cuadro III.1.3

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS**  
**ESTADO DE GASTOS**

Capítulos	Presupuesto	Presupuesto	Variación
	2021 (1)	2022 (2)	(%) (2)/(1)
millones de euros			
I. Gastos de personal	25.016	25.859	3,4
Presupuesto Nacional	25.022	25.850	3,3
PRTR	4	40	120,4
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	9.918	10.948	10,4
Presupuesto Nacional	8.639	9.806	11,4
PRTR	1.279	1.051	-77,8
III. Gastos financieros	31.740	30.271	-4,6
IV. Transferencias corrientes	306.647	312.592	1,9
Presupuesto Nacional	302.583	309.739	2,4
PRTR	4.064	2.854	-70,8
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>373.321</b>	<b>379.671</b>	<b>1,7</b>
V. Fondo de contingencia y otros imprevistos	3.889	3.923	0,9
VI. Inversiones reales	10.166	11.178	9,9
Presupuesto Nacional	8.279	9.542	25,3
PRTR	1.887	1.635	-83,3
VII. Transferencias de capital	29.119	32.241	10,7
Presupuesto Nacional	9.796	11.436	26,7
PRTR	19.323	20.805	7,7
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>39.285</b>	<b>43.419</b>	<b>10,5</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>416.496</b>	<b>427.012</b>	<b>2,5</b>
Presupuesto Nacional	389.939	400.657	7,7
PRTR	26.557	26.355	-0,8
VIII. Activos financieros	39.577	31.957	-19,3
Presupuesto Nacional	39.500	30.679	-22,3
PRTR	77	1.278	1560,0
IX. Pasivos financieros	94.810	68.138	-27,8
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>133.987</b>	<b>100.095</b>	<b>-25,3</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>550.483</b>	<b>527.108</b>	<b>-4,2</b>
Presupuesto Nacional	522.849	499.475	-4,7
PRTR	26.634	27.633	3,8



## C.2 PRTR “España puede”

Como se comentó anteriormente, los Ministros de Economía y Hacienda de la Unión Europea (Consejo ECOFIN) han adoptado el 13/07/2021 las decisiones de ejecución del Consejo sobre el **PRTR de la economía española (España Puede)** y la Comisión ha transferido a nuestro país 9.000 M€, el equivalente al 13% del total que nos fue asignado. En el apartado “Novedades del año 2021, hasta el 31 de octubre” se han incluido las decisiones de ejecución y los documentos que las justifican.

El gobierno español ha puesto a disposición una **página web informativa sobre el PRTR** dirigida a ciudadanos, autónomos, pymes, empresas y organizaciones interesadas en acceder a los fondos Next Generation EU<sup>9</sup>. En la citada página se puede encontrar información sobre los “componentes” del Plan español y sus plazos, las presentaciones realizadas por varios Ministerios, las convocatorias abiertas, las manifestaciones de interés, los PERTES, preguntas y respuestas más frecuentes, noticias sobre la distribución de los fondos y acceso a documentos, entre otros. Se puede acceder a la página web en: <https://planderecuperacion.gob.es>

Algunas consultoras privadas aportan también información muy relevante, que complementa a la del Gobierno de España. La consultora **fi Group** ha autorizado a CA XXI a difundir su información y en el Anexo II se incluye una descripción de los “componentes”, las “inversiones” y las “medidas” muy interesante

<sup>9</sup> <https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Paginas/2020/espana-puede.aspx>

En la presente versión de la “GUÍA” damos solo unos “flash” del PRTR puesto que para mayor detalle lo más útil es informarse en los sitios especializados.

ESPAÑA PUEDE. 2030

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

ARQUITECTURA BÁSICA

### 3. ARQUITECTURA BÁSICA

**4 EJES**

- Transición ecológica
- Transformación digital
- Igualdad de género
- Cohesión social y territorial

**10 PALANCAS**

- Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura
- Infraestructuras y ecosistemas resilientes
- Transición energética justa e inclusiva
- Una Administración para el siglo XXI
- Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora
- Pacto por la ciencia y la innovación, el fortalecimiento y el futuro del Sistema Nacional de Salud
- Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades
- Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo
- Impulso de la industria de la cultura y el deporte
- Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible

**30 COMPONENTES**

ESPAÑA PUEDE. 2030

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

DESGLOSE DE FONDOS

### 4. DESGLOSE DE LAS INVERSIONES

Palanca	Descripción	Inversión (M€)
I	Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura	14.407
II	Infraestructuras y ecosistemas resilientes	10.400
III	Transición energética justa e inclusiva	6.385
IV	Una Administración para el siglo XXI	4.315
V	Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora	16.075
VI	Pacto por la ciencia y la innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud	4.949
VII	Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades	7.317
VIII	Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo	4.855
IX	Impulso de la industria de la cultura y el deporte	825
X	Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible	-

**69.528 M€**

39,12% verde  
29% digital

## 5. DIEZ POLÍTICAS PALANCA Y TREINTA COMPONENTES

4 EJES

### 10 POLÍTICAS PALANCA



### 30 COMPONENTES

<p><b>I</b> Plan de choque de transición energética, seguro y sostenible en entornos urbanos y metropolitanos</p> <p><b>II</b> Plan de rehabilitación energética y regeneración urbana</p> <p><b>III</b> Transformación ambiental y digital de centros educativos y programas</p>	<p><b>IV</b> Sostenibilidad, resiliencia e innovación</p> <p><b>V</b> Transición del espacio rural de manera segura y sostenible</p> <p><b>VI</b> Modernización de la Administración pública</p> <p><b>VII</b> Modernización de la Administración pública</p> <p><b>VIII</b> Política industrial</p> <p><b>IX</b> Política de vivienda</p> <p><b>X</b> Política de vivienda</p>	<p><b>XI</b> Modernización de la Administración pública</p> <p><b>XII</b> Política industrial</p> <p><b>XIII</b> Política de vivienda</p> <p><b>XIV</b> Política de vivienda y competitividad del sector turístico</p> <p><b>XV</b> Modernización de la Administración pública</p> <p><b>XVI</b> Política de vivienda</p> <p><b>XVII</b> Política de vivienda</p> <p><b>XVIII</b> Política de vivienda</p> <p><b>XIX</b> Política de vivienda</p> <p><b>XX</b> Política de vivienda</p>	<p><b>XXI</b> Política de vivienda</p> <p><b>XXII</b> Política de vivienda</p> <p><b>XXIII</b> Política de vivienda</p> <p><b>XXIV</b> Política de vivienda</p> <p><b>XXV</b> Política de vivienda</p> <p><b>XXVI</b> Política de vivienda</p> <p><b>XXVII</b> Política de vivienda</p> <p><b>XXVIII</b> Política de vivienda</p> <p><b>XXIX</b> Política de vivienda</p> <p><b>XXX</b> Política de vivienda</p>
---	---	---	--

212 MEDIDAS (110 INVERSIONES + 102 REFORMAS)

## 6. PRINCIPALES REFORMAS

- |   |  |
|---|--|
| 1. Ley de cambio climático y transición energética  | 11. Modernización de la Justicia   |
| 2. Desarrollo de un sistema energético, robusto y flexible, despliegue e integración de renovables  | 12. Modernización y Digitalización de la Administración  |
| 3. Hoja de Ruta del Hidrógeno Renovable   | 13. Mejora de la Calidad Regulatoria y Clima de Negocios – Reforma concursal                               |
| 4. Resiliencia y Adaptación de Ecosistemas, Desarrollo y Conectividad de Infraestructuras Verdes    | 14. Modernización y Refuerzo del Sistema Nacional de Salud   |
| 5. Ley de Aguas y Plan Nacional de Depuración, Saneamiento, Eficiencia, Ahorro y Reutilización      | 15. Modernización y Refuerzo del Sistema Educativo, de Formación Profesional y de la Universidad           |
| 6. Modernización de la Política Agrícola y Pesquera – Protección del suelo y uso eficiente del agua | 16. Nuevas políticas públicas del Mercado de Trabajo – hacia un estatuto de los trabajadores del Siglo XXI |
| 7. Política de Residuos e Impulso de la Economía Circular   | 17. Nueva Economía de los Cuidados   |
| 8. Modernización del Sistema Nacional de Ciencia y Apoyo a la Innovación                            | 18. Refuerzo de las Políticas de Inclusión y Servicios Sociales  |
| 9. Estrategia de Movilidad Sostenible y Conectada   | 19. Modernización y Progresividad del Sistema Fiscal   |
| 10. Nueva Política de Vivienda  | 20. Refuerzo del Sistema de Pensiones  |

## 7. PRINCIPALES INVERSIONES

(EN M€ 2021-2023)

1. Estrategia de Movilidad Sostenible, Segura y Conectada	13.293	11. Nueva Economía de los Cuidados	2.492
2. Programa de Rehabilitación de Vivienda y Regeneración Urbana	6.826	12. Nuevas Políticas Públicas para un Mercado de Trabajo Dinámico, Resiliente e Inclusive	2.363
3. Modernización de las Administraciones públicas	4.315	13. Preservación del Litoral y Recursos Hídricos	2.091
4. Plan de Digitalización de Pymes	4.864	14. Plan Estratégico de Formación Profesional	2.076
5. Hoja de Ruta del SG	3.999	15. Modernización y Digitalización del Sistema Educativo	1.648
6. Nueva Política Industrial España 2030 y Estrategia de Economía Circular	3.782	16. Conservación y restauración de ecosistemas y biodiversidad	1.642
7. Plan Nacional de Competencias Digitales	3.593	17. Hoja de Ruta del Hidrógeno Renovable	1.555
8. Modernización y Competitividad del Sector Turístico	3.480	18. Infraestructuras Eléctricas, Redes Inteligentes, Almacenamiento	1.365
9. Desarrollo del Sistema Nacional de Ciencia e Innovación	3.380	19. Renovación y Modernización del Sistema Sanitario	1.069
10. Despliegue e integración de energías renovables	3.165	20. Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial	500

Por su importancia destacamos la figura de los **PERTE** (Proyectos Estratégicos para la recuperación y Transformación Económica) cuyo objetivo es potenciar la colaboración público-privada en los sectores estratégicos. Este instrumento novedoso está previsto en el RDL 36/2020 de 31 de diciembre de “*medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia*”.

El 13 de julio de 2021 el Gobierno aprobó el **primer PERTE sobre el Vehículo Eléctrico y Conectado**<sup>10</sup> y el 15 de noviembre de 2021 se anunció el **PERTE para la Salud de vanguardia**<sup>11</sup>

El **IDEPA**, en el marco del Asturias Mobility InnovationHUB (AsMIH), ofrece importante información sobre “La movilidad eléctrica y sostenible”, sobre el PERTE VEC y las medidas de apoyo en vigor. (ver [Comunicado Idepa 2021](#) ::)

El Gobierno de España ha anunciado otros 5 Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (PERTEs), que pueden analizarse en:

<https://planderecuperacion.gob.es/como-acceder-a-los-fondos/pertes>

### D.A nivel del Principado de Asturias

El **Gobierno del Principado de Asturias** ha organizado la participación en dos niveles:

- Un **Comité asesor del Principado** para la gestión de los fondos europeos, presidido por el Vicepresidente, Sr. Juan Cofiño y con la consejera de Hacienda, Sra. Ana Cárcaba, como Vicepresidenta y por 16 vocales
- Una **Oficina técnica de proyectos** que actuará como ventanilla única para presentar y evaluar las propuestas

<sup>10</sup> <https://planderecuperacion.gob.es/como-acceder-a-los-fondos/pertes/perte-del-vehiculo-electrico-y-conectado>

<sup>11</sup> <https://planderecuperacion.gob.es/como-acceder-a-los-fondos/pertes/perte-para-la-salud-de-vanguardia>

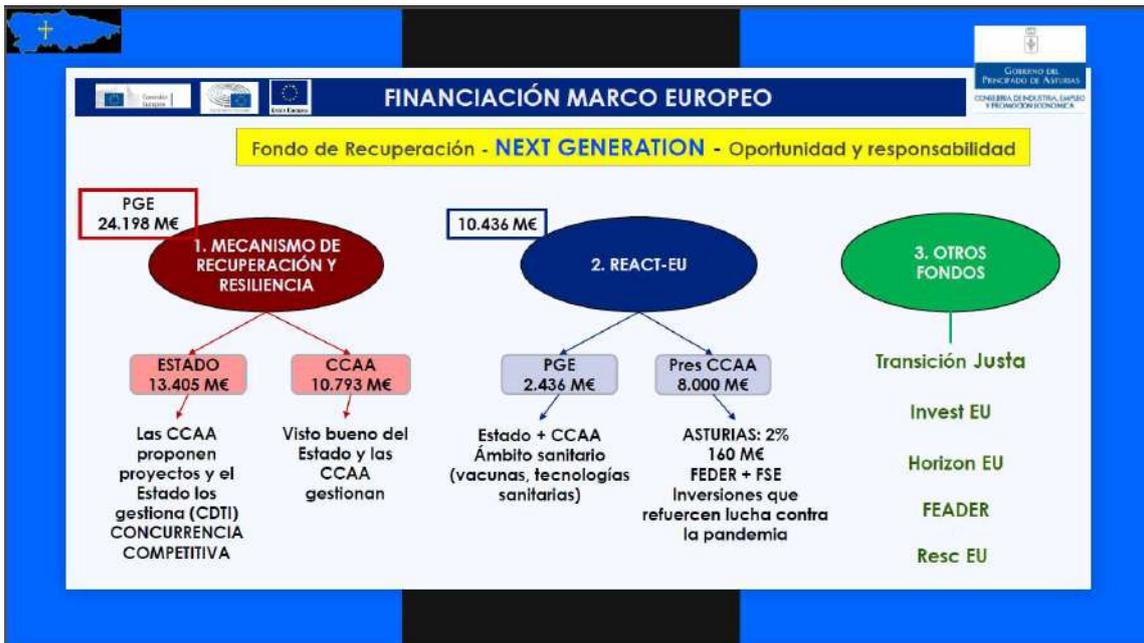
La organización y las misiones del Comité asesor y de la Oficina de proyectos se resumen en los dos esquemas que siguen:



La organización del gobierno del Principado es un espejo de la prevista por el Gobierno de la nación:



Y se prevé el siguiente modelo de gestión de los fondos de recuperación, bien centralizada desde el gobierno de la nación o bien compartida con las Comunidades autonómicas.



El Comité asesor del gobierno del Principado ha elaborado un Mapa de Estrategias que se resume en el cuadro siguiente:



Una de las estrategias importantes por ser específica para Asturias y otras pocas regiones, es la de **Transición justa** y para aplicarla el Gobierno tiene que presentar a la CE a finales de 2021, un **“Territorial Just Transition Plan”**. Este Plan es la base para la aplicación del **“Mecanismo de Transición Justa”**, que tiene tres componentes: el **“Fondo de Transición Justa”** dotado con € 869 millones para las regiones seleccionadas, de los que € 263 millones se asignan al Principado de Asturias, el instrumento específico de **InvestEU** y el instrumento de ayuda al sector público para movilizar inversiones<sup>12</sup>. Como antes se comentó, los Reglamentos del **“Mecanismo de transición justa”** han sido adoptados.

Un aspecto adicional de la transición justa es que en las regiones seleccionadas se podrá elevar el techo de **ayudas con finalidad regional** en 10 puntos sobre el mapa de ayudas que se apruebe para España. Además, se podrán subir otros 10 puntos más en las regiones que hayan sufrido en los 10 últimos años una despoblación superior al 10%.

La **Oficina de Proyectos Europeos** es la **“ventanilla única”** para la presentación de proyectos al PRTR que gestiona el Principado de Asturias. Se ha activado una plataforma digital, dependiente de la **Oficina**, que permitirá recoger información de manera sistematizada sobre proyectos e iniciativas susceptibles de recibir financiación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Esta herramienta, que se configura como un canal de comunicación abierto a recibir todas las propuestas de los diferentes sectores, está disponible en el portal [www.asturias.es](http://www.asturias.es), en el apartado específico de la **Oficina de Proyectos Europeos** (<https://cutt.ly/ckmNfxx>).

<sup>12</sup>Existe una cierta confusión entre los reglamentos europeos sobre el **Territorial Just Transition Plan (TJTP)** y la forma en la que España está gestionando el **Fondo de Transición Justa** y posiblemente el Instrumento para el sector público. El Ministerio de Transición ecológica adoptó el 15 de noviembre de 2020 la **Estrategia de Transición Justa** dentro del “Marco estratégico energía y clima”, en la que asigna la gestión al “Instituto para la transición justa”. La “Componente 10” del PRTR relativa a la Transición justa se refiere solo a las zonas en las que hubo cierres de minas de carbón, de centrales térmicas y nucleares. Aunque está previsto en el Reglamento del FTJ, no se incluye una gran parte del territorio de Asturias y sobre todo su núcleo industrial donde debe acometerse un importante proceso de descarbonización y transición energética. Debería analizarse este tema.

La plataforma no está planteada como formulario de solicitud, sino como un sistema de contribución a las estrategias regionales. Así, con una metodología similar a la que se sigue desde el Gobierno de España, la herramienta permitirá al Principado conocer el mapa de posibles inversiones y la modulación de convocatorias, así como defender las líneas de inversión consideradas estratégicas para la comunidad.

La prioridad del Gobierno de Asturias en este momento es la de definir “**estrategias**” en las que colaboran las consejerías y la sociedad civil. Se han publicado la “Estrategia de transición energética justa”<sup>13</sup>, la “Estrategia Industrial de Asturias 2030” (EIA 2030)<sup>14</sup> y otras.

**CAXXI** contribuye a la Información y Comunicación de los fondos europeos y suministra también en su portal **Noticias regulares** sobre “ProgramasUE - documentos”<sup>15</sup>.

## II. IMPLEMENTACIÓN DEL PRTR DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

Una vez notificado y autorizado el **PRTR** de España es el momento de conocer **COMO** se van a gestionar las “**medidas**” e “**inversiones**” y cuáles van a ser el papel de los Ministerios del Gobierno central y el de los Gobiernos autonómicos.

Es muy conveniente para “navegar” entre “componentes”, “medidas e inversiones”<sup>16</sup> que Los **beneficiarios** de los programas y ayudas analicen con detalle los **10 proyectos tractores**, los **30 componentes** y las numerosas **inversiones o medidas**. Normalmente, para cada “Medida” el Ministerio o su Agencia (IDAE por ejemplo para el MITERD) elaborará las bases reguladoras sobre las que se abrirán una o varias convocatorias.

La gestión de los FRTR está definida en el **RDL36/2020**<sup>17</sup>, que define una gobernanza orientada a facilitar la toma de decisiones y garantizar un efectivo control y auditoría de los fondos

La gestión podrá ser **centralizada** (el 55% en 2022, por un montante de €13.405 millones) desde los Ministerios o sus empresas públicas o bien **territorializadas** (el 45%, por un montante de 10.793 M€) en las **CCAA**, en los entes locales (**EELL**) o en otras entidades públicas como son las Universidades, ENISA, SEIASA o como ejemplo más llamativo, las asociaciones de regantes.

La gestión **territorializada** por parte de las **CCAA**, se realiza mediante reparto previo de créditos en Conferencias sectoriales y, previa aprobación en Consejo de Ministros, su publicación en Reales Decretos “*por los que se aprueba la concesión directa de ayudas a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla para la ejecución de diversas actuaciones.... en el ámbito de la medida que se propone implementar*”. Tales Reales Decretos contienen las “**bases reguladoras**” según las cuales la **CCAA** tiene que publicar la convocatoria y gestionar los fondos que le han sido transferidos. Esta es la fórmula que se aplica en MOVES III, PREE, DUS 5000, Rehabilitación energética de

---

<sup>13</sup> <https://www.faen.es/tpi/estrategia-de-transicion-energetica-justa-de-asturias/>

<sup>14</sup> [http://www.asturiasparticipa.es/wp-content/uploads/2021/06/ESTRATEGIA-INDUSTRIAL-ASTURIAS-2030\\_20210608.pdf](http://www.asturiasparticipa.es/wp-content/uploads/2021/06/ESTRATEGIA-INDUSTRIAL-ASTURIAS-2030_20210608.pdf)

<sup>15</sup> [https://www.compromisoasturiasxxi.es/https-www-compromisoasturiasxxi-es-wp-content-uploads-2021-08-agosto-completo\\_compressed-pdf/](https://www.compromisoasturiasxxi.es/https-www-compromisoasturiasxxi-es-wp-content-uploads-2021-08-agosto-completo_compressed-pdf/)

<sup>16</sup> <https://planderrecuperacion.gob.es/politicas-y-componentes>

<sup>17</sup> [Disposición 17340 del BOE núm. 341 de 2020](#)

vehículos, Puntos de recarga eléctrica, Autoconsumo, etc, etc. Suele haber un cierto desfase entre la publicación del Real Decreto y la de la Convocatoria en el BOPA.

En el caso de los Entes locales (**EELL**) la fórmula empleada suelen ser Órdenes ministeriales concediendo *subvenciones para realización de actuaciones o ejecución de proyectos de competencia de las entidades locales*. Por ejemplo, *el programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano*.

Las subvenciones a otros organismos, tales como la Universidad, se gestionan de forma parecida a las **EELL**, mediante concesión directa de subvenciones establecidas en Ordenes Ministeriales que a su vez están previstas en los Reales Decretos correspondientes.

La gestión **centralizada** desde los Ministerios incluye otras modalidades, tales como la contratación pública en concurrencia competitiva, la inversión en instalaciones/ equipos I+D, la entrada en el capital social, o la financiación de proyectos, iniciativas o desarrollos tecnológicos, el impulso a la formación, desarrollo de capacidades y acompañamiento, la ejecución directa de proyectos de competencia estatal o en las CCAA, con declaración de interés general, los proyectos singulares y las **convocatorias centralizadas** para actuaciones a escala estatal o multi-**CCAA**.

La gestión **centralizada** se justifica para optimizar la gestión de los fondos públicos e incentivar un volumen de inversión significativo en la ejecución de proyectos pioneros y singulares que permitan un avance más rápido en el desarrollo de la estrategia que se persigue, independientemente de la región de España desde donde se promuevan, y permitiendo el acceso a las ayudas a proyectos que puedan afectar a más de una comunidad autónoma. Un ejemplo es el programa **Kit digital** lanzado el 25 de noviembre por el Ministerio de Asuntos económicos y transformación digital (MINECO), cuyo objetivo es la digitalización de las PYMES y de los autónomos<sup>18</sup>

### El Gobierno lanza el programa Kit Digital para invertir más de 3.000 millones de euros en la digitalización de las pymes y autónomos



La vicepresidenta primera durante la multiconexión con representantes de las Oficinas AceleraPyme.

<sup>18</sup> [https://portal.mineco.gob.es/es-es/comunicacion/Paginas/211125\\_np\\_kit.aspx](https://portal.mineco.gob.es/es-es/comunicacion/Paginas/211125_np_kit.aspx)

Otro ejemplo son los proyectos pioneros y singulares<sup>19</sup> y los de incentivos a la cadena de valor<sup>20</sup> del hidrógeno renovable que serán objeto de gestión centralizada desde el IDAE.

El PRTR se propone también fomentar la colaboración público-privada y la fórmula más significativa son los **PERTES**<sup>21</sup>, cuya estructura está aún en discusión con la Comisión europea para soslayar aspectos relacionados con las ayudas de estado.

Las **convocatorias** a la presentación de proyectos, tanto las **centralizadas** como las **territorializadas**, serán por concurrencia simple o concurrencia competitiva. Los beneficiarios en principio son las **CCAA**, los **EEELL**, otros organismos como la Universidad y las **empresas**. Estarán en todos los casos sujetas a las reglas comunitarias sobre las ayudas de Estado.

El esquema del MITERD en la presentación de sus “componentes” explica las modalidades de ejecución:



Nos referimos nuevamente a la **página web informativa sobre el PRTR del Gobierno de España** <https://planderecuperacion.gob.es>, que incluye un capítulo de “Noticias” y otro de “convocatorias abiertas”. También incluye un “Boletín semanal Next Generation EU”<sup>22</sup>.

En las versiones anteriores de la GUÍA de CA XXI se daba información sobre las convocatorias y bases reguladoras que va aprobando el Gobierno, pero dado el número ya elevado y su dinamismo, es más útil informarse directamente en la web **Convocatorias | Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Gobierno de España**. ([planderecuperacion.gob.es](https://planderecuperacion.gob.es))

<sup>19</sup> <https://energia.gob.es/es-es/Participacion/Paginas/DetalleParticipacionPublica.aspx?k=468>

<sup>20</sup> <https://energia.gob.es/es-ES/Participacion/Paginas/DetalleParticipacionPublica.aspx?k=467>

<sup>21</sup> La información sobre “convocatorias” que ofrece la web del Gobierno debe mejorarse. En ellas incluyen tanto convocatorias para servicios de consultoría y asistencia técnica a determinados ministerios, para suministro de una manta antiborbónica para el ferrocarril de Langreo, subvenciones para el fomento de la movilidad internacional de autores literarios (escritores, traductores e ilustradores), ayudas para la participación de películas españolas en festivales celebrados entre noviembre de 2020 y octubre de 2021, como otras con mayor contenido y coherencia con el PRTR

<sup>22</sup> <https://planderecuperacion.gob.es/documentos-y-enlaces/boletin-semanal-nextgenerationeu>

### III. IMPLEMENTACIÓN DEL PRTR EN ASTURIAS.

Como se expuso anteriormente, un 45% (10.793 millones) de las intervenciones en 2022 del FRTR serán territorializadas a las CCAA mediante reparto de créditos en Conferencias sectoriales y la concesión directa de ayudas a las mismas para la ejecución de determinadas actuaciones en base a las bases reguladoras establecidas en los Reales Decretos.

En el caso de los EELL, las intervenciones se debatirán en el seno de la FEMP y la transferencia de subvenciones se realizará mediante convenios de colaboración para realización de actuaciones o ejecución de proyectos de competencia de las entidades locales. Las convocatorias, por ejemplo, las del “Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano” se realizan y se gestionan de forma centralizada.



Se prevén algunas transferencias a las CCAA para su gestión directa, mediante Convenios de colaboración para realización de actuaciones o ejecución de proyectos en obras de competencia autonómica.

El Consejo de Gobierno del Principado de Asturias aprobó el pasado 10 de septiembre de 2021 el acuerdo por el que se publica en el Portal de Transparencia información periódica relativa al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia .Se puede acceder en [Article: Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Gobierno del Principado de Asturias+](#).

Tratando de resumir y a la espera de más noticias sobre la implementación del PRTR “**España puede**”, todo parece indicar que las empresas y organizaciones asturianas que deseen participar en los **programas y proyectos del período de programación 2021-2027** de la UE, tanto los cofinanciados por el **Marco Financiero Multianual (MFM 2021-2027)** como por **NextGenerationEU (NGEU 2021-2023)**, pueden presentar sus solicitudes:

- A las convocatorias que lance **la Comisión Europea, o sus Agencias Ejecutivas**, en los programas del **MFM 2021-2027** de gestión comunitaria, como es el caso de **HorizonEurope, Conecting Europe** (en este caso con acuerdo del Ministerio que corresponda), **LIFE, EU ETS Innivationfund** y otros en los que la selección de los proyectos se hace mediante concurrencia competitiva. En la 2ª parte de esta **GUÍA** se da información sobre los programas de gestión directa en multitud de sectores.
- A las convocatorias del **“Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española”** de gestión **centralizada**, lanzadas por los distintos Ministerios de España o sus Agencias (CDTI, IDAE etc) en concurrencia competitiva o en concurrencia simple.
- A las convocatorias lanzadas por el **Gobierno del Principado de Asturias**, para la ejecución de los programas de gestión **territorializada**, para los que se le han sido transferido directamente los fondos y definidas las bases reguladoras adoptadas a nivel nacional.
- A las convocatorias lanzadas por el **Gobierno del Principado de Asturias**, en base a los fondos transferidos directamente del PRTR para su gestión descentralizada. De forma similar, podrían considerarse las subvenciones del PRTR concedidas a los Ayuntamientos (por ejemplo, para desarrollar zonas de bajas emisiones, etc)
- Un caso muy especial e importante son los **Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica «PERTE»** que interesan a Asturias y que serán objeto de **colaboración público-privada** entre el sector público y grandes empresas y/o asociaciones<sup>23</sup>. Cada **PERTE** debe ser aprobado en Consejo de Ministros y por lo tanto el Gobierno del Principado tiene un papel importante de apoyo a las empresas. Igualmente los **“proyectos singulares”**, de los que el Gobierno del Principado ha propuesto 5.
- A las convocatorias de los **Fondos de transición Justa**, que serán gestionados por el mismo Reglamento UE 2021/1060 que **FEDER** y muy probablemente será **“controlado”** por el Instituto de Transición Justa en colaboración con las CCAA.
- A las convocatorias del Principado de Asturias sobre los **Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (FEIE)** como **FEDER, FSE, FEOGA**. Los próximos meses se programarán estos fondos en los **“Programas Operativos”** que han de ser aprobados por la CE, respetando el principio de la **“gobernanza multinivel”** en el que distintas organizaciones de la sociedad civil deben ser consultadas.
- A los **Fondos Estructurales y de Innovación Europeos (FEIE) de carácter pluri regional** que programa y gestiona el Gobierno de España a través de varios Ministerios o de sus agencias asociadas tales como CDTI y el IDAE.
- Las empresas y entidades pueden acceder directamente a los instrumentos del **BEI** y muy particularmente **InvestEU**.
- Cada vez es más frecuentes la gestión de fondos europeos a través de **partenariados público-privados** a los que el presupuesto comunitario aporta fondos, creando empresas conjuntas u otras modalidades de gestión.

---

<sup>23</sup> El Gobierno del Principado ha anunciado que un proyecto tractor específico de Asturias puede ser el **“acero verde”**

# PARTE II

## A modo de introducción sobre el acceso a la información de la Comisión europea

Es conveniente cuando se tiene la intención de participar en los programas y proyectos de la Unión europea, conocer las grandes prioridades de la UE y las estrategias que la Comisión va presentando para los distintos sectores. La Comisión anuncia estas estrategias en documentos COM (Comunicaciones) que no son documentos legislativos pero que tratan de establecer los criterios sectoriales para alcanzar los grandes objetivos. Con frecuencia estas Comunicaciones van acompañadas de propuestas legislativas (Reglamentos y directivas) para su debate y posterior aprobación por el Parlamento Europeo y/o el Consejo. Es el caso, por ejemplo en este momento, del paquete de medidas “Fitfor 55”

La información detallada de las estrategias y programas de la Unión europea se encuentra en el portal de la Comisión europea [EuropeanCommission, officialwebsite \(europa.eu\)](https://ec.europa.eu) y en los sitios específicos de sus diferentes “sectores” y/o “Direcciones generales”. Para acceder, es suficiente poner en un servidor de internet el sector que nos interesa (mejor en inglés) seguido o precedido de “eu”. Por ejemplo “eu energy”, “eu climateaction”, “eu regional policy”, etc.

Para una síntesis de los programas de financiación, se puede obtener una lista completa de fondos en el enlace del pie de página<sup>24</sup>. El sistema de información y comunicación de la CE es muy profesional y completo. En las páginas de los “sectores” y/o de las “Direcciones generales” se pueden encontrar estudios técnicos, evaluaciones de impacto, videoconferencias y jornadas de información, eventos y otros que facilitan la participación. Las convocatorias a la presentación de proyectos van siempre acompañadas de “InfoDays” que los modernos “webinar” han potenciado en toda Europa y con frecuencia países terceros.

Finalmente, en lo que se refiere a las convocatorias para la presentación de proyectos y a las licitaciones públicas, la Comisión mantiene un portal específico y<sup>25</sup> los interesados pueden inscribirse en los sistemas de información personalizados<sup>26</sup>. Conviene por lo tanto visitar con regularidad el portal sobre “funding&tendersopportunities” e inscribirse en los sistemas de información personalizados. Como ya se citó anteriormente, en los “Programas de trabajo”(WorkingProgrammes) se anuncian los “tópicos” y fechas aproximadas de las convocatorias.

---

## IV PROGRAMAS Y AYUDAS EUROPEOS DEL MFM PARA EL PERÍODO 2021-2027.INFORMACIÓN RELEVANTE PARA ASTURIAS

Los interesados tienen que diferenciar 2 grandes categorías de **PROGRAMAS** que promueve la Comisión Europea<sup>27</sup> y que se complementan con los instrumentos financieros del BEI:

---

<sup>24</sup>[Síntesis de los programas de financiación | Comisión Europea \(europa.eu\)](#)

<sup>25</sup><https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/strat-01-2020>

<sup>26</sup>Por ejemplo PADOR (PotentialApplicant Data Online Registration) para proyectos de EuropeAID y otros .También a través de los Puntos de Contacto Nacional (NCP) sobre todo del CDTI

<sup>27</sup>Gestionados directamente por la Comisión o a través de las Agencias Ejecutivas

## IV.A. Programas de gestión compartida con los gobiernos centrales y/o autonómicos por medio de Programas Operacionales (PO).

Son fundamentalmente los **Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (FEIE)**<sup>28</sup>, con sus programas Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), al Fondo Social Europeo (FSE), al Fondo de Cohesión FC), al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca.

Los Reglamentos relativos a los distintos fondos y el Reglamento general para 2021-2027 han sido ya adoptados y puede accederse a los mismos en:

[https://ec.europa.eu/commission/publications/regional-development-and-cohesion\\_en](https://ec.europa.eu/commission/publications/regional-development-and-cohesion_en).

El Gobierno del Principado de Asturias es la “Autoridad de gestión” para elaborar los Programas Operacionales autonómicos para el período 2021-2027 y tiene que promover, de acuerdo con las normas de “Asociación y gobernanza en varios niveles”, una “asociación” con entidades entre las que se encuentran “b) los interlocutores económicos y sociales, y c) los organismos pertinentes que representen a la sociedad civil”. CA XXI se considera “organismo pertinente que representa a la sociedad civil” y se ofrece para contribuir al PO del Principado con las aportaciones de sus socios.

El Gobierno de la nación se reserva determinados FEIE que son objeto de PO pluriregionales y que gestiona mediante convocatorias abiertas, pero con una asignación previa por autonomías. Es el caso en 2014-2020 del PO Crecimiento sostenible y del PO Crecimiento inteligente.

El 1 de octubre de 2021 el Ministerio de Hacienda notificó a las CCAA el reparto de los €34.693 millones de los fondos FEDER (23.539,7 M€) +FSE (11.153,4 M€), de los que a Asturias se asignan 584 M€ como región en “transición”.

El **Fondo de Transición Justa** para asistir a las regiones en transición energética (Regions in Just Transition), como es el caso de Asturias, se ha establecido dentro del marco de la política de la cohesión. Está dotado con 17.500 M€ y tiene su propio Reglamento (UE) 2021/1056<sup>29</sup>. Los estados miembros tienen que presentar **Territorial Just Transition Plans** (TJTps) en los que tienen que identificar las regiones elegibles, entre las que está Asturias.

Para informarse y participar en los programas de gestión compartida es preciso dirigirse al Gobierno regional y sus organismos de promoción: IDEPA, CEEI y el FICYT.

El 1 de octubre de 2021 el Ministerio de hacienda comunicó a las CCAA el reparto de los 34.693 M€ de los fondos FEDER+FSE+ correspondientes a 2021-2027 y los 868,7 M€ del Fondo de Transición Justa, de los que se asignan a Asturias 584 M€ y 263 M€ respectivamente<sup>30</sup>.

## IV.B. Programas ejecutados por la CE, directamente o a través de Agencias Ejecutivas (EA)<sup>31</sup>.

### B.1. HORIZON EUROPE 2021-2027<sup>32</sup>:

Es el gran programa de I+D+i de la UE. Este programa se orienta a la Universidad y a los Centros tecnológicos, pero también a las **empresas** y otras organizaciones con estructura para investigar, como por ejemplo hospitales, fundaciones y otros con capacidad de fomentar la innovación. Su

<sup>28</sup>[https://ec.europa.eu/regional\\_policy/en/2021\\_2027/](https://ec.europa.eu/regional_policy/en/2021_2027/)

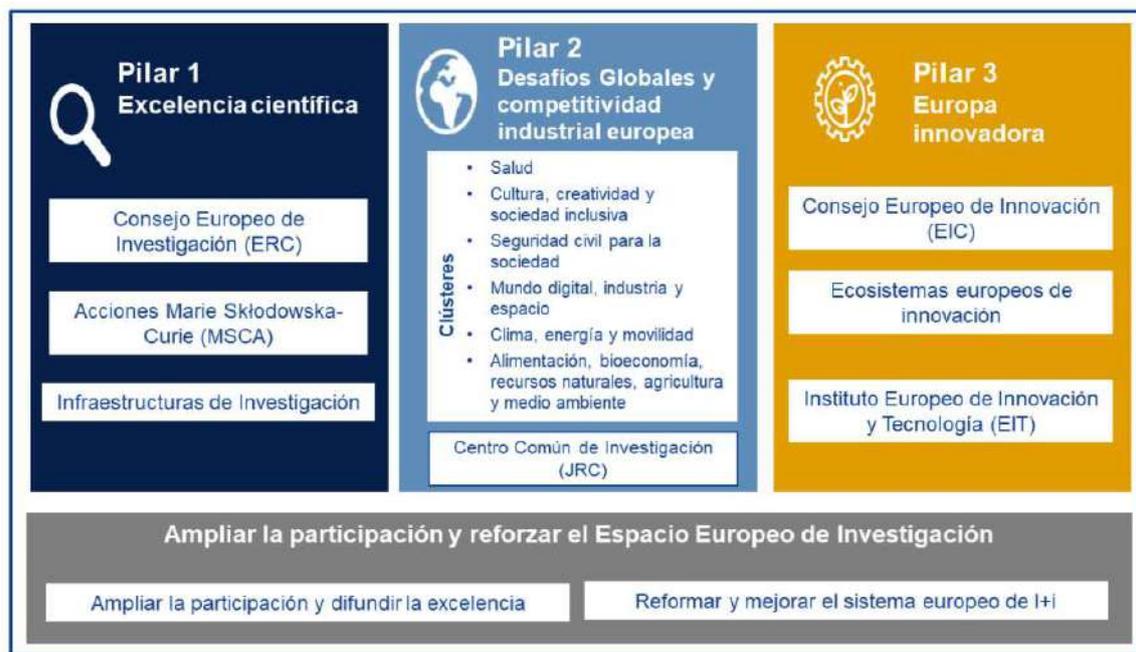
<sup>29</sup>[https://ec.europa.eu/regional\\_policy/en/2021\\_2027/#2](https://ec.europa.eu/regional_policy/en/2021_2027/#2)

<sup>30</sup> <https://www.hacienda.gob.es/Documentacion/Publico/GabineteMinistro/Notas%20Prensa/2021/S.E.HACIENDA/01-10-21-REPARTO-FONDOS-COHESION-2021-2027.pdf>

<sup>31</sup> En el ANEXOIII se informa sobre la nueva organización de las Agencias Ejecutivas

<sup>32</sup>[https://ec.europa.eu/info/horizon-europe\\_en](https://ec.europa.eu/info/horizon-europe_en)

ámbito se extiende desde la investigación fundamental a la investigación próxima al mercado, incluida la innovación pre-comercial. La participación en las convocatorias de **HORIZON EUROPE** se está haciendo muy profesional. Es necesario plantear los proyectos con tiempo y tratar de incorporarse en “consorcios” ganadores. Existen empresas de “Match making” que facilitan el B2B y sería conveniente que Asturias promocióne “consultorías” especializadas. La CE ofrece muy buena información aportando bases de datos de proyectos (CORDIS), programas de trabajo bianuales (Workprogrammes) con definición precisa de los “topics” de cada “cluster”. En España, tanto el ministerio de Ciencia a través de <http://eshorizonte2020.es> como el CDTI ofrecen muy buena información genérica y personalizada mediante una sencilla inscripción. Para el período 2021-2027 el programa se ha estructurado en tres grandes pilares:



Se han creado dos nuevas figuras:

- ✓ Las “**Misiones**”<sup>33</sup>
- ✓ Los “**Partenariados**”<sup>34</sup>, que sustituyen y en algunos casos absorben a las Empresas conjuntas (JointUndertaking) y a los PPP.

**CAXXI** recomienda a las empresas e instituciones de Asturias analizar las posibilidades del tercer pilar de **HORIZON EUROPE**, el **European Innovation Council (EIC)**. En particular, el **European Institute of Technology and Innovation (EIT)** ofrece marcos de colaboración muy experimentados entre los Centros educativos de alto nivel (Universidad), los Centros tecnológicos y las empresas. El IDEPA es muy activo en el **EIC** y el CEEI organizó un interesante workshop el EIC InnoEnergy el pasado 22 de junio. El **EIC** ofrece un marco de cooperación Universidad-Empresa orientada a la innovación, en el marco de la transición verde y digital.<sup>35</sup> La Comisión aprobó también el primer plan estratégico 2021-2024 de **HORIZON EUROPE**, que identifica figuras tan importantes como los [Europeanco-funded and co-programmedpartnerships](#), las [EU missions](#) y los [InstitutionalisedEuropeanPartnerships](#) que darán continuidad a los PPP existentes en sectores estratégicos, como el JU FCH para el hidrógeno.

<sup>33</sup>[https://ec.europa.eu/info/horizon-europe/missions-horizon-europe\\_en](https://ec.europa.eu/info/horizon-europe/missions-horizon-europe_en)

<sup>34</sup>[https://ec.europa.eu/info/horizon-europe/european-partnerships-horizon-europe\\_en](https://ec.europa.eu/info/horizon-europe/european-partnerships-horizon-europe_en)

<sup>35</sup>[Commission launches European Innovation Council \(europa.eu\)](#)

El Ministerio de Ciencia e Innovación ha publicado un “**Plan de incentiviación Horizonte Europa**”<sup>36</sup> en el que establece un objetivo de retorno del 11% de los fondos. Por su parte el GTM (Grupo de Trabajo Multidisciplinar) que asesora al Ministerio ha publicado el informe sobre los cambios en el sistema de ciencia e innovación<sup>37</sup>. Estos Planes de incentiviación y el informe del CTM son importantes para el impulso del sistema investigador de Asturias.

En relación con la participación de Asturias en los programas de R&D europeos, el IDEPA ha publicado en su boletín del 26.10.2021 los resultados de HORIZON 2020 para el período 2014-2020: Asturias participó en 166 proyectos que recibieron 70,2 M€<sup>38</sup>.



La CE ha adoptado el “Plan estratégico de Horizon Europe”<sup>39</sup> para los primeros 4 años y en los primeros meses de 2021 se publicarán los “programas de trabajo” (WP 2021-2022) de los distintos “cluster”.

Se conoce ya el borrador del Programa de Trabajo 2021-2022 del cluster Energía de gran interés para Asturias<sup>40</sup>.

En la Comisión europea, el programa Horizon Europe es gestionado por la European Research Council Executive Agency (**ERCEA**) y por la Agencia para la investigación **EREA**.

Los actos jurídicos adoptados el 12 de mayo sobre el Programa Específico de **Horizonte Europa** son los siguientes:

- una Decisión que establece el **Programa Específico por el que se ejecuta Horizonte Europa**, que determina los objetivos operativos y los tipos de actividades previstas para la ejecución de Horizonte Europa;
- un Reglamento sobre el **Programa Euratom que complementa Horizonte Europa**, que garantiza la continuidad de la investigación nuclear y de las actividades de formación en este campo, con especial hincapié en la mejora continua de la seguridad nuclear tecnológica y física y de la protección radiológica;

<sup>36</sup>[Plan Incentivacion Horizonte Europa.pdf \(ciencia.gob.es\)](#)

<sup>37</sup>[Microsoft Word - CAMBIOS SISTEMA CIENCIA E INNOVACION-V6 final](#)

<sup>38</sup>[La participación de Asturias en el Programa Horizonte 2020 sumó 166 proyectos que recibieron 70,2 millones de euros - IDEPA](#)

<sup>39</sup>[ec\\_rtd\\_orientations-he-strategic-plan\\_122019.pdf \(europa.eu\)](#)

<sup>40</sup><https://ec.europa.eu/transparency/regexpert/index.cfm?do=groupDetail.groupMeetingDoc&docid=49068>

- modificaciones del Reglamento relativo al **Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT)**, destinadas principalmente a mejorar la sostenibilidad financiera y la apertura de las comunidades de conocimiento e innovación;
- una Decisión sobre la **Agenda de Innovación Estratégica** del Instituto Europeo de Innovación y Tecnología por la que se establecen los ámbitos prioritarios y la estrategia del EIT para el período 2021-2027 mediante la definición de los objetivos, las acciones clave, el modo de funcionamiento, los resultados esperados y los recursos necesarios del EIT.

La Comisión europea celebró los días 23 y 24 de junio los European Research & Innovation Days, de imprescindible seguimiento a todos los interesados en actividades de I+D+i<sup>41</sup>.

Entre el 29 de junio y el 9 de julio celebró los InfoDays de los distintos “cluster” del pilar 2 “Desafíos globales y competitividad industrial europea”.

Las primeras convocatorias de HORIZON EUROPE se han cerrado el 26.10.2021, es decir que el programa comienza a tomar velocidad de crucero.

## **B.2. MECANISMO CONECTAR EUROPA II (2021-2027)**

El Reglamento (UE) 2021/1153 del PE y del Consejo por el que se establece el Mecanismo «Conectar Europa» fue publicado el 7 de julio de 2021<sup>42</sup>

El MCE 2021-2027 se orienta al desarrollo de infraestructuras transeuropeas del transporte, de la energía y de la conectividad digital. El destinatario principal del MCE son los gobiernos de los Estados miembros y sus organismos asociados (ADIF, Puertos del estado, REE y otros), puesto que muchas infraestructuras son públicas, pero las empresas privadas y público-privadas pueden también solicitar ayudas para proyectos tales como instalaciones de recarga de carburantes alternativos y vehículo eléctrico, sistemas telemáticos y de transporte inteligente, interconexiones energéticas, redes 5G y otras en las que los proyectos generan ingresos y que corresponden al sector privado o público-privado. En estos casos, la propuesta de ayuda a la Comisión debe ir acompañada de una carta de aceptación del Ministerio correspondiente.

Es importante tener en cuenta la comunicación de la Comisión “**Guía Técnica sobre la compatibilidad climática de las infraestructuras en el período 2021-2027**” (Technical guidance on the climate proofing of infrastructure in the period 2021-2027)

[https://ec.europa.eu/clima/sites/default/files/adaptation/what/docs/climate\\_proofing\\_guidance\\_en.pdf](https://ec.europa.eu/clima/sites/default/files/adaptation/what/docs/climate_proofing_guidance_en.pdf) puesto que es de aplicación para muchos de los proyectos de Conectar Europa.

La sección Valladolid-Palencia-León-Gijón ha sido incorporada desde el 1 de enero en el **Corredor Atlántico de la red básica** y tiene que aprovechar esta oportunidad para recuperar el retraso de algunas de las infraestructuras necesarias para completar el “corredor”.

<sup>41</sup>[European Research and Innovation Days | Research and Innovation \(europa.eu\)](https://ec.europa.eu/research-and-innovation/)

<sup>42</sup><https://www.boe.es/doue/2021/249/L00038-00081.pdf>



Figure 10: Future alignment of the Atlantic Corridor following new extensions as of 2021.

octubre de 2021.

### **CAXXI desea señalar la importancia de esta convocatoria para completar y hacer plenamente operativo el Corredor Atlántico en su extensión a Asturias**

En el caso de España, la primera prioridad para las RTE-T serán los enlaces transfronterizos (Y-Vasca y enlaces con Portugal) y dentro de los “enlaces pendientes”, las ***Líneas interoperables en la península Ibérica con un ancho no UIC.***

La convocatoria abierta es la oportunidad para solicitar ayudas para el “enlace pendiente” de la sección ferroviaria Pola de Lena, Gijón/Avilés/Langreo, en la que la prioridad del MCE es la prolongación del tercer carril en la vía este y la instalación de traviesa polivalente en la vía oeste, que ya existe entre León y Pola de Lena.

**La Guía Técnica sobre la compatibilidad climática de las infraestructuras en el período 2021-2027”** no es obligatoria para esta convocatoria, pero sí recomendable.

El **Mecanismo Conectar Europa** es gestionado por la Agencia Ejecutiva **CINEA**<sup>44</sup>, que gestiona también la parte de Horizon Europe dedicada al transporte Inteligente, sostenible e integrado, a la energía segura, limpia y eficiente, al programa LIFE y otros relativos al medio ambiente. El MCE es el instrumento financiero comunitario para que se lleven a cabo “las orientaciones para el desarrollo de las redes transeuropeas del transporte”, los “Proyectos de interés europeo para las redes de energía” y las “Orientaciones para las redes de telecomunicaciones”.

El **MCE II 2021-2027** presenta también oportunidades para proyectos empresariales. En el caso de las redes de transporte, por ejemplo, se destinará el 40% del presupuesto al transporte sostenible y conectado (estaciones de GNL, carga ultra rápida de VE), autopistas del mar o plataformas logísticas, en los que la inversión privada tiene su lugar. En el sector digital, el objetivo es el despliegue de redes digitales protegidas y seguras de muy alta capacidad y sistemas 5G, que ofrecen gran potencial y que requieren la asociación del sector empresarial.

El Reglamento sobre el **Mecanismo Conectar Europa** ha sido adoptado<sup>43</sup>.

**El 16/09/2021 la CE lanzó la primera convocatoria del MCE 2021-2027, con una dotación de 7.000 M€ que se cierra el 19/01/2022.**

La agencia CINEA organizó un InfoDay el 27 de septiembre de 2021 y organizará otro sobre el tópico “combustibles alternativos” el 14 de

<sup>43</sup><https://www.consilium.europa.eu/media/38507/st07207-re01-en19.pdf>

<sup>44</sup><https://ec.europa.eu/cinea/>

### B.3. PROGRAMAS PARA PYMES GESTIONADOS POR LA “EUROPEAN INNOVATION COUNCIL and SMEs EXECUTIVE AGENCY” (antes EASME)<sup>45</sup>.

La **EuropeanInnovation Council and SMEs Executive Agency** gestiona una serie de programas de Horizon Europe, dentro del pilar III European Innovation Council (EIC) and European Innovation Ecosystems.

Debe prestarse especial atención a las actividades del **EuropeanInnovation Council (EIC)** por ser las más próximas de HORIZON EUROPE para fomentar la innovación en las PYMES.

En este momento se están abriendo convocatorias para programas como “**Financiación en cascada**”<sup>46</sup>, EUROSTAR 3 y otros que requieren un seguimiento detallado por las PYMES.

La Dirección General GROW, que es la DG responsable del Mercado interior, la Industria, el emprendimiento y las PYMES ofrece información en su web sobre los programas específicos para las PYMES en 2021-2027.

El IDEPA<sup>47</sup> y el CEEI se ocupan muy en particular de los PROGRAMAS relativos a las PYMES y en estos organismos se puede encontrar la mejor información.

Para el período 2021-2027 las actividades financieras de algunos programas, tales como COSME, serán transferidas al BEI e integradas en el nuevo gran instrumento financiero de apoyo a las inversiones **InvestEU**.

Los PROGRAMAS más importantes gestionados por la **EuropeanInnovation Council and SMEs Executive Agency** son:

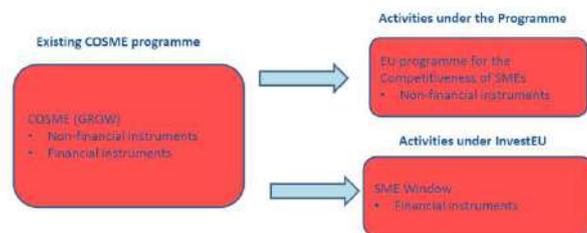
#### B.3.1 EL PROGRAMA SMP DE APOYO E INNOVACIÓN EN LAS PYMES

El anterior programa **COSME** (Competitiveness of Enterprises and Small and Medium-Enterprises), dividirá sus actividades para el período 2021-2027 en:

- ✓ Las actividades no financieras, que se transferirán al programa **SMP** (Programme for Single Market, Competitiveness of enterprises, including small and medium-sized enterprises, and European Statistics)
- ✓ Las actividades financieras, que se transferirán a **InvestEU**

### COMPETITIVENESS OF ENTERPRISES

Improving the competitiveness of enterprises with special emphasis on SMEs



<sup>45</sup>[EASME | Executive Agency for SMEs \(europa.eu\)](https://easme.europa.eu)

<sup>46</sup>La financiación en cascada o *cascade funding* es un mecanismo de la Comisión Europea para distribuir **financiación pública con el fin de ayudar a las pymes en la asimilación o el desarrollo de la innovación digital**. Para más información, ver <https://es.firgroup.com/financiacion-en-cascada/>

<sup>47</sup>El IDEPA fue reconocida como la mejor Agencia de desarrollo 2017 por la European Association of Development Agencies (EURADA)

Las actividades principales del programa para el Mercado interior **SMP** serán:

## SMP - STRUCTURE AND OBJECTIVES

GENERAL OBJECTIVES	SPECIFIC OBJECTIVES
Improve the functioning of the Internal Market	<b>Improving the Internal Market</b>
	<b>COSME</b>
	<b>Standardisation</b>
	<b>Consumers &amp; End-Users</b>
<b>Food Chain</b>	
High quality Statistics	<b>European Statistics (covering all EU policies)</b>

El programa para el Mercado interior **SMP** será dotado con € 1.000 millones en subvenciones para apoyar la competitividad de las PYMES. Además, se dispondrán 2.000 M€ en garantías de préstamos que serán concedidos a través de **Invest EU**. El nuevo programa **SMP** para mejorar el funcionamiento del mercado interior mantendrá las actividades no financieras de COSME tales como:

- 1) Acceso a los mercados: ayuda a las empresas para acceder a nuevos mercados, dentro y fuera de la UE.
- 2) Mejorar las condiciones de negocio: mejorar el clima del negocio reduciendo la carga administrativa.
- 3) Jóvenes emprendedores: fomentar la cultura del emprendimiento. La web de la European Innovation Council and SMEs Executive Agency EASME ofrece información de cómo participar en las convocatorias (grants) y en los concursos (tender).
- 4) Enterprise Europa Network ayuda a las PYMES a buscar oportunidades de negocio dentro y fuera de la UE.

### **B.3.2 LOS PROGRAMAS DEL EUROPEAN INNOVATION COUNCIL PARA FACILITAR LA TRANSFERENCIA DE LA INNOVACIÓN AL MERCADO**

El European Innovation Council (EIC) es el pilar de **Horizon Europe** que tiene por finalidad la transferencia de los resultados del I+D al mercado<sup>48</sup>. El nuevo EIC para 2021-2027 ha sido lanzado oficialmente el 18 de marzo de 2021.

Algunos de los programas han sido

- ✓ **EIC Accelerator** (SME Instrument), que ofrece asistencia y servicios para la aceleración del negocio de las PYMES innovadoras.

<sup>48</sup>[ec\\_rtd\\_covid19-recovery-factsheet.pdf \(europa.eu\)](https://ec.rtd.covid19-recovery-factsheet.pdf)

- ✓ **EIC FastTracktoinnovation**, que es la acción del programa HORIZON 2020 para pasar de la idea al mercado, aumentando la participación de la industria, PYMES y primeros solicitantes industriales de HORIZON 2020.

La CE considera que el **European Innovation Council** (EIC) debe proporcionar medios adicionales para las innovaciones emergentes y disruptivas de las PYMES, start-ups, y midcaps. El EIC tiene un potencial importante para apoyar la recuperación y para alcanzar los objetivos ambiciosos de la digitalización y el clima.

## **TECNOLOGÍAS EMERGENTES Y FUTURAS (FET) - Junio 08, 2021**

Con el cambio de programa marco el programa FET pasa a integrarse en el Pilar III de EuropaInnovadora en el EIC Pathfinder.

A partir de ahora la información sobre el programa EIC Pathfinder la pueden seguir consultando en la web de HorizonEurope: <https://www.horizonteeuropa.es/eic>

La Comisión anuncia: *“Les recomendamos se suscriban al canal de Telegram, a la RSS disponible sobre el Explorador del EIC y que nos sigan en Twitter (@horizonteeuropa)”*

La agencia EASME gestiona también servicios tales como el **European IPR HelpDesk**, que ofrece unaayuda inicial para el registro de la propiedad intelectual a los beneficiarios de proyectos de investigación y de PYMES que participen en acuerdos de colaboración transnacionales.

El **International Intellectual property network**, que protege los derechos de propiedad intelectual en China, América latina y sudeste asiático. **Your Europe Business**, que es una Guía práctica para hacer negocios en Europa.

Las ayudas que se ofrecían para “Clusters”, actividades de “networking”, Agencias y otros podría cambiar dado que una de las razones de los “Partnership” es reducir el número elevado de estos tipos de asociaciones y concentrar la actividad en los más importantes.

**CAXXI** quiere resaltar también los programas apoyados por HORIZON EUROPE para el fomento de la **innovación** y que son de gran interés para Asturias, como es el **European Institute for Innovation and Technology** (EIT) y que permiten trabajar conjuntamente con las **“Comunidades innovadoras”** más importantes de Europa.

El **European Institute for Innovation and Technology** (EIT) puede ser un gran instrumento para la deseada cooperación de la Universidad, los Centros tecnológicos y las empresas.

Presentamos un infograma del EIT y CAXXI propone analizar con detalle su potencial:



European Institute of  
Innovation & Technology

# Making innovation happen

The EIT is a body of the European Union



## What is the EIT?

The European Institute of Innovation and Technology (EIT) drives innovation in Europe by supporting entrepreneurs, innovators and students across Europe to turn their best ideas into reality.

### How does the EIT work?



Trains a new generation of entrepreneurs



Develops innovative products and services



Power start-ups & scale-ups

## Europe's largest innovation community



The EIT's Innovation Communities create and find innovative solutions to major societal challenges

## Powering Innovators across Europe



13 000+  
Jobs created



3.38€  
Investment raised by EIT ventures



3 200+  
Ventures supported



1 170+  
New products and services



3 100+  
Graduates completing EIT programmes



60+  
Innovation Hubs across Europe

© eit.europa.eu

Twitter @EITau

LinkedIn EIT

Facebook EITnews

Instagram @eitau

\*figures August 2020

### B.3.3 PROGRAMAS PARA EL MEDIO AMBIENTE

El programa más importante relativo al medio ambiente es **LIFE**<sup>49</sup>, que en el período 2021-2027 apoyará también acciones sobre “Cleanenergytransition”.

La CE ha publicado la propuesta de nuevo Reglamento<sup>50</sup> sobre el programa para el medioambiente y acción por el clima **LIFE**<sup>51</sup> que reemplace al nº(UE) 1293/2013.La gestión del programa **LIFE** ha sido transferida a la Agencia CINEA. La primera convocatoria del nuevo período se convocó recientemente<sup>52</sup> y los días 8 y 9 de septiembre se celebraron los “InfoDays”.

El Programa **LIFE** ha extendido su campo de acción a **Clean Energy Transition** y ha lanzado convocatorias sobre 18 “topics”cuyo plazo es el 12 de enero de 2022.Puede obtenerse información [here](#).<sup>53</sup>

### B.3.4. PROGRAMAS DE ENERGÍA SOSTENIBLE

La Comisión europea sostiene varios programas, algunos financiados por Horizon Europe, en apoyo de medidas de innovación y acceso al mercado de las tecnologías y soluciones más eficientes energéticamente, tales como:

- ✓ **Fomento de la Eficiencia energética**, de gran importancia para las tecnologías orientadas a las directivas sobre eficiencia energética y muy en particular a edificios<sup>54</sup>.
- ✓ **EU Sustainable energy week (EUSEW)**, que es la Conferencia más importante de Europa relativa a las energías renovables y la eficiencia energética.
- ✓ **Manag Energy**, que da apoyo a las Agencias de energía, tales como FAEN.
- ✓ **Build up**, que es el portal europeo sobre eficiencia energética en edificios.
- ✓ **Build up skills**, que es la iniciativa que pretende crear una nueva generación de trabajadores de la construcción especializados en la rehabilitación energética.
- ✓ **Apoyo a iniciativas de política energética**, que permiten Acciones concertadas entre distintas entidades, Foros de consulta, Conferencias y otros que contribuyen a la promoción y diseminación dela política energética comunitaria.
- ✓ **Energy Efficiency Financial Institutions Group (EEFIG)**,<sup>55</sup> El 22 de diciembre de 2020 la CE y Naciones Unidas lanzaron oficialmente la iniciativa **EEFIG** que tiene por objetivo reducir la brecha existente en las inversiones sobre eficiencia energética. Se ha creado un “portal” para mantener a los stakeholders del sector financiero mejor informados en las actividades de las actividades del EEFIG , incluidas las sinergias entre las estructuras existentes del EEFIG y las nuevas iniciativas de la UE previstas en el European Green Deal, notablemente en “therenovation wave initiative”.

---

<sup>49</sup>[LIFE programme | EASME \(europa.eu\)](#)

<sup>50</sup>[Reglamento \(UE\) no 1293/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2013, relativo al establecimiento de un Programa de Medio Ambiente y Acción por el Clima \(LIFE\) y por el que se deroga el Reglamento \(CE\) no 614/2007Texto pertinente a efectos del EEE \(europa.eu\)](#)

<sup>51</sup>[https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:ad186f8e-6587-11e8-ab9c-01aa75ed71a1.0001.02/DOC\\_1&format=PDF](https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:ad186f8e-6587-11e8-ab9c-01aa75ed71a1.0001.02/DOC_1&format=PDF)  
[https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:ad186f8e-6587-11e8-ab9c-01aa75ed71a1.0001.02/DOC\\_2&format=PDF](https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:ad186f8e-6587-11e8-ab9c-01aa75ed71a1.0001.02/DOC_2&format=PDF)

<sup>52</sup>[https://cinea.ec.europa.eu/life/life-calls-proposals\\_es](https://cinea.ec.europa.eu/life/life-calls-proposals_es)

<sup>53</sup>Your project ideas can be supported with a 95% funding rate. All information about the LIFE Clean Energy Transition sub-programme, including how to apply for funding, is available on our [dedicated Call for Proposals 2021 page](#), where you can also find [recordings of info sessions and additional guidance material such as tips to write an excellent proposal](#).

<sup>54</sup><https://ec.europa.eu/energy/en/topics/energy-efficiency/energy-performance-of-buildings/energy-performance-buildings-directive>

<sup>55</sup>[https://ec.europa.eu/info/news/closing-gap-energy-efficiency-investments-2020-dec-22\\_en](https://ec.europa.eu/info/news/closing-gap-energy-efficiency-investments-2020-dec-22_en)

El 28 de septiembre de 2021 la Comisión publicó Recomendaciones y una Guía sobre “Energy Efficiency First”<sup>56</sup>. Este mismo día el “Sustainable Energy Forum” (SEF) organizó una jornada virtual sobre el tema.



NEWS | 28 SEPTEMBER 2021

#### Commission publishes recommendation and guidelines on the energy efficiency first principle

The European Commission has published today a new recommendation and guidelines on the energy efficiency first principle with a view to converting the concept from a principle into practice.

[READ MORE >](#)

Conviene señalar igualmente que el Ministerio de Transición Ecológica ha abierto una consulta pública hasta el 14 de octubre de 2021 sobre un Proyecto de Real Decreto de transposición parcial de la Directiva 2018/2001, relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables, que contiene temas importantes como son los certificados de origen de los biocombustibles o del hidrógeno renovable<sup>57</sup>.

### **B.3.5. INTEGRATED MARITIME POLICY AND COMMON FISHERIES POLICY**

La CE mantiene programas de desarrollo e implementación de la política marítima integrada y la política común de pesca. El objetivo es dar apoyo al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP), que es uno de los 5 FEIE.

En las dos décadas pasadas, la UE ha invertido en políticas y en infraestructuras para permitir la sostenibilidad de los océanos y ha venido acumulando datos marinos, modelos e infraestructuras de predicción, basadas principalmente en EMODNet– the European Marine Observation and Data Network – y el servicio de vigilancia del medio marino (CMEMS) de Copernicus, que proporcionan a Europa y al sistema oceánico un método de previsión y de servicios climáticos basados en las observaciones in situ y en los modelos climáticos. Estos datos y modelos están soportados por Infraestructuras del sistema de investigación europeo y por proyecto de R&D tales como Eurofleets+, EuroArgo, Jerico, Danubius, EMBRC, EMSO, ICOS, LifeWatch, etc. Europa pretende mantener la cooperación y los principios de acceso libre y abierto, de interoperabilidad, así como el valor añadido demostrado por Copernicus, los programas de R&D europeos, Blue Cloud y las actividades de EMODnet.

Es importante que Asturias participe en las actividades de observación del océano y a tal fin es deseable disponer de una infraestructura de investigación estable<sup>58</sup>.

### **B.3.6 PROGRAMAS RELATIVOS A LAS MATERIAS PRIMAS (RAW MATERIALS).**

La CE ha puesto las Materias primas en el foco de sus políticas debido por una parte a la dependencia externa en el aprovisionamiento y por otra a la importancia estratégica de los metales necesarios para la transición energética y la transformación digital, desde el litio para las baterías hasta los que requiere el vehículo eléctrico, los equipos eólicos, solares y la electrónica digital. La Comisión ha puesto en marcha una plataforma de “stakeholder” que reúne

<sup>56</sup> [https://ec.europa.eu/info/news/commission-publishes-recommendation-and-guidelines-energy-efficiency-first-principle-2021-sep-28\\_en](https://ec.europa.eu/info/news/commission-publishes-recommendation-and-guidelines-energy-efficiency-first-principle-2021-sep-28_en)

<sup>57</sup> <https://energia.gob.es/es-es/Participacion/Paginas/DetalleParticipacionPublica.aspx?k=447>

<sup>58</sup> A tal efecto se ha creado una asociación entre la Universidad, el Instituto Oceanográfico, FAEN y SATEC

a representantes de la industria, servicios públicos, académicos y ONGs, conocida como “The European Innovation Partnership on Raw Materials”<sup>59</sup> y ha incluido el tópico “Raw materials” en los programas HorizonEurope.



El sector minero y de procesamiento de materias primas es de especial interés para Asturias, dado que dispone de recursos de los nuevos metales.

#### **B.4.PROGRAMAS GESTIONADOS POR LA AGENCIA EJECUTIVA EACEA (EDUCACIÓN, AUDIOVISUAL Y CULTURA)<sup>60</sup>**

**B.4.1 PROGRAMA ERASMUS+:** es el programa más conocido de movilidad de estudiantes universitarios, pero existen otras modalidades interesantes que pueden identificarse en sus “Key Actions”:

**ERASMUS+ Key Action 1 Learning Mobility of Individuals:** La acción Erasmus Mundus Joint Master Degree (EMJMD)<sup>61</sup> es interesante para la cooperación Universidad- Empresa. En Asturias la Universidad ha puesto en marcha varios EMJMD y existen experiencia y conocimientos técnicos para aumentarlos.

La YIA-ES-AGENCIA ESPAÑOLA DE LA JUVENTUD (INJUVE) es la Agencia Nacional de España que colabora con EACEA<sup>62</sup>.

<sup>59</sup><https://ec.europa.eu/growth/tools-databases/eip-raw-materials/en>

<sup>60</sup>[https://ec.europa.eu/info/departments/education-audiovisual-and-culture\\_en](https://ec.europa.eu/info/departments/education-audiovisual-and-culture_en)

<sup>61</sup>An Erasmus Mundus Joint Master Degree (EMJMD) is a prestigious, integrated, international study programme, jointly delivered by an international consortium of higher education institutions (HEIs) and, where relevant, other partners with specific expertise and interest in the study programme.

ERASMUS + Key Action 2: Cooperation for innovation and the Exchange of good practices.

ERASMUS + Key Action 3: Support for policy reform.

ERASMUS para emprendedores jóvenes (EYE)<sup>24</sup>, programa de intercambios transnacionales entre emprendedores noveles de un país y empresarios experimentados en otros países participantes. <https://www.erasmus-entrepreneurs.eu/>

<sup>62</sup>[erasmusplus@injuve.es](mailto:erasmusplus@injuve.es)

## B.5. PROGRAMAS GESTIONADOS POR LA “EUROPEAN HEALTH AND DIGITAL EXECUTIVE AGENCY”

La nueva **European Health and Digital Executive Agency** se ocupará, entre otros, del HEU pillar II cluster 1 (health) y cluster 4 (Digital, industry and spaceresearch), el EU4Health programme, el Digital Europe Programme y el Connecting Europe Facility (component de Conectividad digital). La DG SANTE es la Dirección general “padrina” de esta nueva agencia, juntamente con las DG CNECT, DEFIS, GROW y RTD. El presupuesto total que gestionará la European Health and Digital Executive Agency alcanzará €20 billionen los 7 años del período 2021-2027 MFF. La Agencia Ejecutiva **CHAFEA** cesa su actividad y será retomada en alguna de sus actividades por la nueva Agencia.

La Comisión desarrolla programas orientados a los siguientes campos:

1. Consumidores
2. Salud pública
3. Agricultura y desarrollo rural
4. Seguridad alimentaria

La Unión europea ha lanzado la estrategia “**Farmtofork**” de especial relevancia para el sector agroalimentario asturiano y que es parte integrante del Green Deal.



CONTENTS	
1. NEED FOR ACTION.....	4
2. BUILDING THE FOOD CHAIN THAT WORKS FOR CONSUMERS, PRODUCERS, CLIMATE AND THE ENVIRONMENT.....	8
2.1. Ensuring sustainable food production.....	8
2.2. Ensuring food security.....	12
2.3. Stimulating sustainable food processing, wholesale, retail, hospitality and food services practices.....	13
2.4. Promoting sustainable food consumption and facilitating the shift to healthy, sustainable diets.....	14
2.5. Reducing food loss and waste.....	15
2.6. Combating food fraud along the food supply chain.....	15
3. ENABLING THE TRANSITION.....	16
3.1. Research, innovation, technology and investments.....	16
3.2. Advisory services, data and knowledge sharing, and skills.....	17
4. PROMOTING THE GLOBAL TRANSITION.....	18
5. CONCLUSIONS .....	20
ANNEX .....	21

#### IV.C. COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y DESARROLLO

Muchas empresas asturianas pueden estar interesadas en la cooperación y el desarrollo de proyectos en países en vías de desarrollo, tales como África y/o América latina y buscan para ello ayuda europea.

La cooperación internacional de la UE se realiza a través de dos prioridades políticas:

- ✓ La política de cooperación al desarrollo de la que se ocupa la DG DEVCO. Afecta, entre otras, a grandes regiones de África y de América latina.
- ✓ La política de vecindad de la que se ocupa la DG NEAR (Neighbourhood and Enlargement Negotiations), que afecta a los países del Mediterráneo, incluidos los del Norte de África (Southernneighbourhood) y los nuevos candidatos de los Balcanes (ex-Yugoslavia).

El Vicepresidente y High Representative of the Union for Foreign Affairs and Security Policy, Josep Borrel, se ocupa muy directamente del European External Action Service (EEAS).

La Dirección General DEVCO gestiona un amplio programa de cooperación con países en vías de desarrollo en los sectores de derechos humanos y gobernanza, alimentación y agricultura, crecimiento económico, infraestructuras, medioambiente, energía, salud y educación<sup>63</sup>. Para el futuro, se reforzarán los objetivos de lucha contra el cambio climático y transformación digital. Estos programas son el origen de numerosos proyectos para empresas de todo tipo: consultoría e ingeniería, ONGs, construcción, energía, agua, medio ambiente, salud, educación, entre otros. La cooperación al desarrollo con los diversos países beneficiarios se realiza mediante Acuerdos de cooperación y partenariado, de los que se derivan los Programas Indicativos Multianuales (MIP) normalmente con duración de 5 años.

El año 2021 es especialmente importante porque en él se inician muchos de los Programas Indicativos Multianuales (2021-2027).

En lo relativo a las orientaciones futuras de la ayuda al desarrollo, la Comisión desea reducir las actividades de consultoría y asistencia técnica, que producen mucho “papel” que muchas veces no es objeto de seguimiento en los países destinatarios y, por el contrario, fomentar las inversiones en proyectos visibles, mediante fórmulas de ayudas que movilicen las inversiones públicas o privadas. Esta estrategia parece más acorde con el planteamiento del fondo verde de los Acuerdos de Paría y otros de origen diverso.

La UE mantiene “Embajadas” y/o “Delegaciones” en los diferentes países, que juegan un papel muy importante en el establecimiento de las prioridades y definición de los proyectos. Estas delegaciones suelen estar dotadas de expertos que constituyen “Project implementation Units”, que son también fuente de empleo para jóvenes asturianos que buscan experiencia internacional.

Las empresas y organizaciones asturianas interesadas en participar en proyectos con un determinado país deben informarse sobre los Acuerdos de Cooperación y Partenariado y los MIPs firmados con la Unión europea. En el caso de que una empresa / ingeniería y/o consultoría asturiana tenga una buena idea y/proyecto para desarrollar en un país, solo sería financiable por la UE si consigue que se programe en sus planes de acción. Tiene siempre la posibilidad de dirigirse a la “Delegación” de la UE para convencer de su idea y es también recomendable asociarse con empresas locales y reunirse con responsables ministeriales del país (lobby en el buen sentido).

Existen también programas de cooperación multiregionales que afectan a áreas geográficas más amplias, tales como África, Mediterráneo, América latina, Caribe y también sectoriales como energía, agua, salud, medioambiente.

Existen grandes acuerdos regionales, como la “Unión por el Mediterráneo”. En estos casos es

---

<sup>63</sup><https://ec.europa.eu/europeaid/node/24>

preferible dirigirse a los servicios centrales de la Comisión, en Bruselas.

En lo referente a los países del EuropeanNeighbourhoodPolicy and EnlargementNegotiations, la política de vecindad europea (theENP) se implementa a través de Programas de Cooperación bilaterales (diseñados a medida para cada país) y también programas de cooperación regionales, de vecindad y transfronterizos.

El grueso de la financiación para la implementación de la EuropeanNeighbourhoodPolicy procede delEuropeanNeighbourhoodInstrument (ENI).

### **INFORMACIÓN SOBRE PROYECTOS Y SUBVENCIONES PARA LA AYUDA AL DESARROLLO<sup>64</sup>**

En lo referente a la asistencia financiera a proyectos, el portal de la DG DEVCO ofrece suficiente información para que los nuevos entrantes puedan participar. En particular, ofrece guías detalladas sobre:

- ✓ Como encontrar un proyecto y una subvención.
- ✓ Como gestionar un proyecto.

### **FUNDING**

Existen las dos modalidades de “Grants” en forma de donaciones a organizaciones y empresas que lideran proyectos y operaciones que están de acuerdo con los objetivos de la acción exterior y “Tenders” para la compra mediante concurrencia competitiva de servicios, suministros y equipos.

Para participar en las convocatorias de la DG DEVCO las organizaciones y empresas deben comenzar por obtener un EU login y registrarse en PADOR (Potential Applicant Data Online Registration), de donde recibirán información puntual sobre las convocatorias.

Para presentar una solicitud de proyecto, la DG DEVCO ofrece información muy completa para la sumisión electrónica (e-Calls PROSPECT), con la Guía práctica PRAG. La DG DEVCO ofrece incluso la DEVCO Academy con material gráfico para una mejor comprensión.

En lo referente a los países de la vecindad y de la ampliación de los que se ocupa de DG NEAR, la “NeighbourhoodInstrumentpartner country” puede conceder, en nombre de la Comisión europea, contribuciones directas en forma de subvenciones en apoyo de proyectos o de organizaciones que apoyen los intereses de la UE o que contribuyan a implantar programas o políticas de la UE. Las partes interesadas pueden participar en las “calls for proposals”.

### **SINERGIAS CON LOS PROGRAMAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES**

Para un mejor cumplimiento de la Agenda 2030 de Naciones Unidas y de los Acuerdos de París sobre el clima, a partir del año 2017 se ha establecido un nuevo consenso en Europa sobre la cooperación con los PVD del que resulta una mejor coordinación entre las ayudas de la UE y la de sus Estados miembros, La cooperación de España través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y de la Compañía Española de Financiación del Desarrollo (COFIDES) se está coordinando con la del resto de la UE.

### **OTRAS FUENTES DE AYUDA AL DESARROLLO**

El Green Climate Fund (GCF) creado por Naciones Unidas en 2010 es el “Mecanismo financiero de la Convención” que debe ser fundamental para cumplir los objetivos de los Acuerdos de París sobre el clima. El objetivo es movilizar inversiones por valor de USD 100.000 millones anuales para asistir a los países en desarrollo en las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático. El organismo acreditado en España para gestionar este fondo es COFIDES.

---

<sup>64</sup>[https://ec.europa.eu/international-partnerships/funding\\_en](https://ec.europa.eu/international-partnerships/funding_en)

#### IV.D. EU ETS INNOVATION FUND

El **EU ETS Innovation Fund** (Fondo de innovación) es un programa que no se nutre del presupuesto comunitario, sino de los ingresos por la subasta de 400 millones de derechos de emisión de CO<sub>2</sub> y sobre el que hay una propuesta de duplicar. Sus aportaciones a proyectos no constituyen ayudas de estado y son compatibles con otras procedentes de fondos comunitarios y/o nacionales.

La aportación en el período 2020-2030 puede superar los €45.000 millones<sup>65</sup> para proyectos de tecnologías innovadoras en renovables y en eficiencia energética, para captura y almacenamiento de CO<sub>2</sub> (CCS), Captura y utilización (CCU), almacenamiento de energía y para proyectos industriales cuyo fin sea la innovación en tecnologías que reduzcan las emisiones de CO<sub>2</sub>. Al incrementarse el presupuesto, podría ampliarse al transporte y a la edificación.

El **“Fondo de Innovación”** es especialmente importante para la industria emisora de GEI y por lo tanto para la industria energo-intensiva de Asturias. La próxima convocatoria 2021 para grandes proyectos se abrirá el 26 de octubre de 2021 y se cerrará el 3 de marzo de 2022. La contribución a un proyecto del FI no constituye ayuda de estado y es compatible con la aportación de otros fondos nacionales y europeos. Dado el coste elevado de los proyectos de “descarbonización” anunciados en la Manifestación de interés del gobierno, sería muy recomendable la presentación de los mismos al EU ETS Innovation Fund.

El **Fondo de Innovación** es gestionado por la Agencia **CINEA** en colaboración con el BEI, aun cuando la decisión de financiación de cada proyecto la adopta la Comisión.

La Dirección general “Climate action” celebra frecuentes jornadas virtuales y está suministrando la información necesaria para la preparación de solicitudes. No debe olvidarse que se trata de grandes proyectos que requieren propuestas maduras y muy bien fundadas técnica y económicamente.

Las empresas pueden presentar sus solicitudes a la financiación de proyectos directamente a la Agencia **CINEA**. No obstante, es conveniente informar a la Oficina de proyectos para la recuperación del Principado y a la Unidad CO<sub>2</sub> Energía DGPyme del MINCOTUR.

La CE mantiene actualizada la información sobre esta convocatoria en [https://ec.europa.eu/clima/policies/innovation-fund\\_en#tab-0-2](https://ec.europa.eu/clima/policies/innovation-fund_en#tab-0-2)

El **Fondo de Innovación** puede aportar contribuciones no reembolsables de hasta el 60% del llamado “coste relevante”, que incluye la diferencia entre el proyecto innovador y un proyecto de referencia, y del “coste relévate” del OPEX de los primeros 10 años de funcionamiento.

Por otra parte, la Directiva EU ETS recomienda a los Estados miembros que reviertan el 50% de los ingresos por las subastas de derechos de emisión a proyectos tecnológicos de descarbonización. En el caso de España los fondos por ETS destinados a innovación podrían superar los € 2000 millones al año, pero no parece factible revertirlos a proyectos innovadores al tener que destinarse a la amortización del déficit de tarifa eléctrica.

Debe recordarse en el contexto de la directiva EU ETS, por su interés durante la transición de la industria electro-intensiva de Asturias hacia tecnologías descarbonizadas, que la directiva EU ETS establece que *“los Estados miembros deberán adoptar medidas financieras (hasta el 25% de los ingresos o incluso más) en favor de sectores o subsectores que están expuestos a un riesgo real de fuga de carbono debido a los costes indirectos significativos sufragados efectivamente con cargo a los costes de las emisiones de gases de efecto invernadero repercutidos en los precios de la electricidad”*.

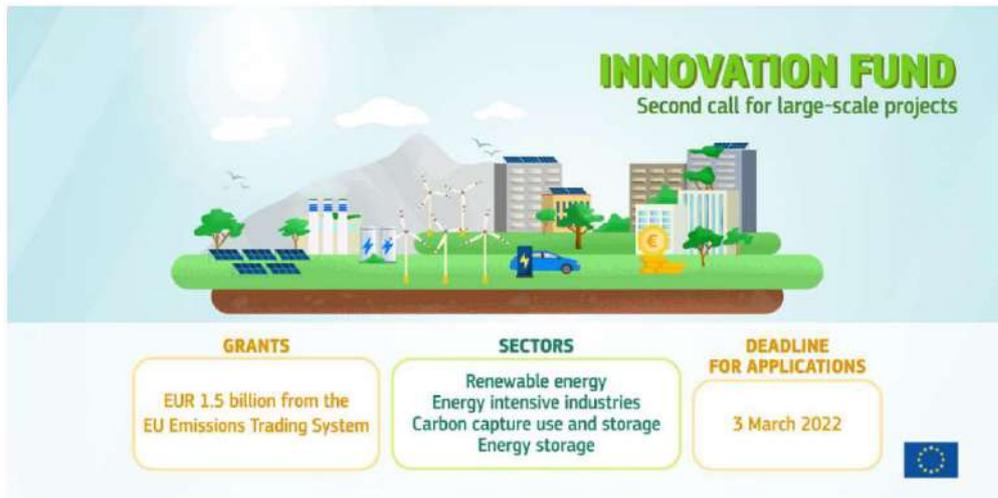
El 26 de octubre de 2021 se abrió la Convocatoria 2021 de grandes proyectos (CAPEX > €7,5

---

<sup>65</sup> La Comisión europea anuncia € 20.000 millones, en lugar de € 10.000 millones, debido al aumento del precio de los derechos de emisión de GEI

millones), cuyo plazo expira el 3 de marzo de 2022. Como ya se señaló, es especialmente importante para la financiación de proyectos innovadores para la industria carbo intensiva de Asturias.

El 10 de noviembre se celebró un InfoDay sobre la mencionada convocatoria<sup>66</sup> que puede visitarse en diferido en la web del IF.



Han sido publicados los resultados de la 1ª convocatoria de grandes y de pequeños proyectos. Se encuentran en

[https://ec.europa.eu/clima/system/files/2021-07/202107\\_if-ssc\\_list\\_of\\_pre-selected\\_projects\\_en.pdf](https://ec.europa.eu/clima/system/files/2021-07/202107_if-ssc_list_of_pre-selected_projects_en.pdf) y en

[https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/ip\\_21\\_6042](https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/ip_21_6042)

#### **IV.E. EL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN DEL CARBÓN Y DEL ACERO(RFCS)**

El Fondo de Investigación del carbón y del acero (The Research Fund for Coal and Steel (RFCS))<sup>67</sup> fomenta proyectos de investigación y de innovación en los sectores del carbón y del acero.

La Comisión europea ha publicado varios documentos estratégicos que es importante conocer para orientar la investigación en estos sectores, que son:

- ✓ Steel and coal: A new perspective
- ✓ European steel: The wind of change
- ✓ European steel: The wind of change
- ✓ The future of European steel
- ✓ Smart steel

El programa cuenta con un presupuesto anual de unos €40 millones para proyectos propuestos por universidades, centros de investigación y empresas. Este presupuesto procede del rendimiento financiero de los activos de que disponía la CECA en su expiración el 26 de junio de 2002, con los que se creó un fondo para la Investigación. Los proyectos cubren:

- ✓ Los procesos de producción
- ✓ La aplicación, utilización y conversión de los recursos
- ✓ La seguridad en el trabajo
- ✓ La protección del medio ambiente

<sup>66</sup>[https://cinea.ec.europa.eu/events/innovation-fund-second-large-scale-call-projects-info-day\\_en](https://cinea.ec.europa.eu/events/innovation-fund-second-large-scale-call-projects-info-day_en)

<sup>67</sup>[https://ec.europa.eu/info/research-and-innovation/funding/funding-opportunities/funding-programmes-and-open-calls/research-fund-coal-and-steel-rfcs\\_en](https://ec.europa.eu/info/research-and-innovation/funding/funding-opportunities/funding-programmes-and-open-calls/research-fund-coal-and-steel-rfcs_en)

- ✓ La reducción de las emisiones de CO2 procedentes del uso del carbón y de la producción de acero

El programa es gestionado por:

- ✓ The Coal and Steel Committee (COSCO)
- ✓ The Coal and Steel Advisory Groups (CAG/SAG)
- ✓ TechnicalGroups (TG)

La participación está abierta a todos los interesados y las empresas del carbón y del acero, los centros de investigación y la Universidad (INCAR e ITMA) lo han hecho con profusión. Todos los años se abre una convocatoria en junio que se cierra a mediados de septiembre. Las normas de participación se establecen previamente. Por ejemplo, las de 2020 se establecieron en el Research Fund for Coal and Steel (RFCS) information package 2020. Las propuestas se presentan electrónicamente y los formularios se encuentran en el ResearchFundforCoal and Steel portal.

#### **UN ESTUDIO IMPORTANTE PARA EL PROYECTO TRACTOR DEL ACERO VERDE DE ASTURIAS:**

La CE aprobó en el año 2019, a propuesta del PE, el ‘proyecto piloto ‘Research on reduction of CO2 emissions in Steel production’<sup>68</sup>. Este proyecto piloto tratará de explorar la viabilidad de implementar varias opciones disruptivas, los pasos a dar y las estrategias de inversión para desarrollar tecnologías de producción de acero en Europa con casi cero emisiones de CO2. El reto específico es el de identificar y acelerar el despliegue de rutas de tecnologías disruptivas con casi zero emisiones de CO2 en la producción de acero que puedan ser demostradas comercialmente en 2030 en Europa<sup>69</sup>. El ITMA de Asturias (IDONIAL) participa en este proyecto.

## **V. EL BEI, BRAZO FINANCIERO DE LA UE**

El BEI<sup>70</sup> es el organismo financiero de la UE para apoyar la ejecución de sus políticas. Como su propio nombre dice es un “Banco” cuyos participantes son los Estados miembros y que apoya proyectos que promocionan las prioridades y objetivos de la Unión europea. Además de sus actividades típicamente bancarias, el BEI gestiona fondos y programas con aportación dineraria del presupuesto comunitario, mediante la cual el BEI puede asumir riesgos superiores a los de la banca comercial, o combinar subvenciones comunitarias con préstamos bancarios (“blending”) o conceder ayudas a fondo perdido para la preparación de proyectos conocidos como Project (PDA).

El BEI apoya sectores que contribuyen significativamente al crecimiento, al empleo, a la cohesión regional y a la sostenibilidad medioambiental.

Recientemente ha sido denominado como “The EU’s climate bank”.

## **EL PLAN DEL BEI PARA EL FUTURO DEL PLANETA**

El Consejo de Directores del BEI aprobó en 2019 un nuevo juego de ambiciosos objetivos dentro del [climate action and environmental sustainability](#). El documento [EIB Group Climate Bank Roadmap 2021-2025](#)<sup>71</sup> es la guía de esta ambición. Es el resultado de varias rondas de compromiso con la sociedad civil y otros “stakeholders”.

---

<sup>68</sup>Commission Decision C(2019)3019

<sup>69</sup>Call for proposals EP-PP-CLEAN-STEEL-2019

<sup>70</sup>[www.eib.org](http://www.eib.org)

<sup>71</sup>[https://www.eib.org/attachments/thematic/eib\\_group\\_climate\\_bank\\_roadmap\\_en.pdf](https://www.eib.org/attachments/thematic/eib_group_climate_bank_roadmap_en.pdf)

El “Roadmap “refleja el compromiso del banco con la financiación climática para apoyar al European Green Deal y conseguir que Europa sea “carbon-neutral”. El “Roadmap” es de obligada lectura para todos los interesados en la financiación sostenible.

## MODALIDADES DE INTERVENCIÓN, SECTORES, PRIORIDADES DEL BEI

Para conocer las modalidades de intervención, sectores, prioridades del BEI es preciso navegar por su página de información. En la presente GUÍA hacemos solo una referencia somera a algunas iniciativas y productos financieros que consideramos importantes para Asturias, a riesgo de no recogerlos todos.

Es importante también , cuando se cita la “financiación sostenible”, hacer referencia a la [EU SustainabilityTaxonomy](#) y al [EU Green Bond Standard](#). La **EU Taxonomy** es una herramienta para ayudar a los inversores, empresas, emisores y promotores de proyectos a navegar en la transición hacia una economía baja en carbono, resiliente y eficiente en sus recursos. El **EU Green Bond Standard**, se basa en las mejores prácticas del mercado y en la clasificación de la EUSustainabilityTaxonomy<sup>72</sup>.

Los instrumentos financieros que ofrece el BEI son, básicamente:

The screenshot shows the BEI website's navigation menu with 'Loans', 'Equity', and 'Guarantees' highlighted. Below each category is a brief description and a list of specific services:

- Loans:** We lend to clients of all sizes to support sustainable growth and job creation. Our support is often central to attracting other investors.
  - Loans for the public sector
  - Framework loans for the public sector
  - Loans for the private sector
  - Intermediated loans for SMEs, mid-caps and other priorities
- Equity:** We stimulate and catalyse private capital through investment in equity and funds.
  - Venture debt
  - Investments in SME and mid-cap funds
  - Investments in infrastructure and environmental funds
- Guarantees:** We provide guarantees covering the risks of large and small projects. We also provide loan portfolios to make your projects more attractive to other investors.
  - Credit enhancement for project finance
  - Guarantees in support of SMEs, mid-caps and other objectives

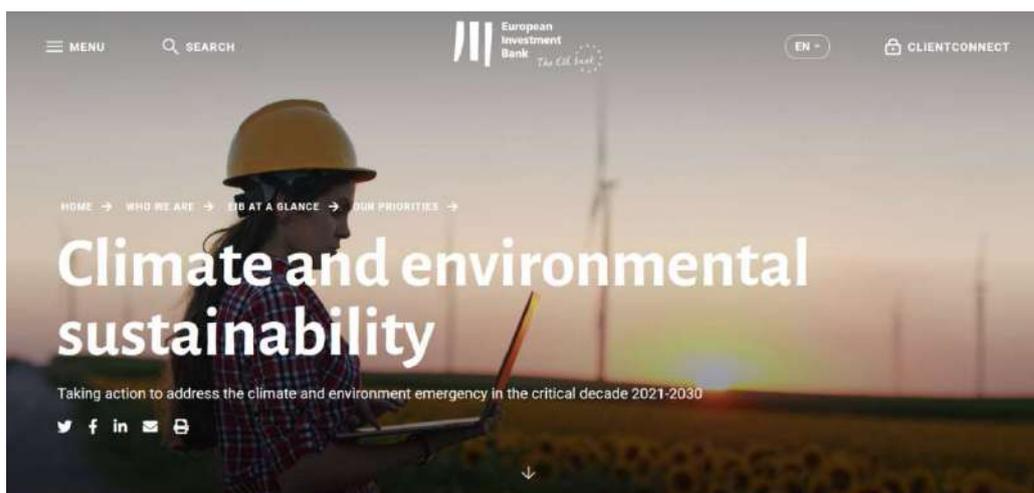
Y las principales áreas de intervención:

The screenshot shows the BEI website's 'Our activities focus on the following areas' section with six categories:

- Climate and environmental sustainability:** taking action to address the climate and environment emergency in the critical decade 2021-2030
- Innovation and skills:** promoting skills and innovation at every level
- Infrastructure:** connecting Europe's citizens, internal markets and economies
- Small and medium-sized enterprises:** supporting the backbone of the EU's economy
- Cohesion:** pushing for a balanced territorial development that will leave no one behind
- Development:** promoting sustainable growth, reducing poverty and inequality, and improving lives around the world

<sup>72</sup> <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32020R0852&from=EN>

## PRIORIDAD 1: SOSTENIBILIDAD CLIMÁTICA Y MEDIO AMBIENTAL



Es una prioridad muy importante en la que el Consejo de directores aprobó en 2019 un [new set of ambitious targets](#) con tres elementos clave:

El Grupo BEI soportará €1trillion (millón de millones) de inversiones en acción por el clima y sostenibilidad medioambiental en la crítica década desde 2021 a 2030;

El BEI aumentará gradualmente la parte de su financiación dedicada a la acción por el clima y sostenibilidad medioambiental para alcanzar el 50% de sus operaciones en 2025;

El Grupo BEI alineará todas sus actividades financieras con los principios y objetivos de los Acuerdos de **Paris para finales de 2020**.

Las actividades relativas al medio ambiente incluyen (se puede ver el detalle de cada actividad yendo a la web del banco):

**Sustainable transport, including transport safety**

**Nature and biodiversity**

**Sustainable Oceans and Blue Economy**

**Depollution including noise, clean air, clean water**

**Water supply and wastewater**

**Circular economy and waste management**

**Disaster risk management, recovery and reconstructionEnergy**

La nueva política de préstamos del BEI en el sector de la energía, que regirá sus actividades en dicho sector, se basa en cinco principios:

- dar prioridad a la eficiencia energética con vistas a apoyar el nuevo objetivo de la Unión con arreglo a la Directiva relativa a la eficiencia energética;
- permitir la descarbonización energética mediante un mayor apoyo a las tecnologías con emisiones de carbono bajas o nulas, con el objetivo de lograr una cuota de energías renovables del 32 % en toda la Unión para 2030;
- aumentar la financiación de la producción descentralizada de energía, el almacenamiento innovador de energía y la electromovilidad;

- garantizar las inversiones en redes esenciales para las nuevas fuentes de energía intermitentes como la eólica y la solar, así como reforzar las interconexiones transfronterizas; e
- incrementar el impacto de las inversiones en apoyo de la transformación energética fuera de la Unión.

A continuación se detallan los instrumentos más conocidos (con el riesgo de olvidar alguno):

#### i. ENERGÍA SOSTENIBLE.

- ✓ **ELENA (European Local Energy Assistance)**<sup>73</sup> es una iniciativa muy importante que apoyaprogramas de inversión de más de € 30 millones que tengan 3 años de implementación en el sector de la eficiencia energética y que tengan 4 años de implementación en el sector del transporte urbano y movilidad. Puede conceder hasta el 90% de los costes de asistencia técnica/desarrollo del programa (Project Development Assistance, PDA). **ELENA** ha creado el “Smart finance for Smart Buildings initiative” para acelerar la rehabilitación energética de edificios.<sup>74</sup>
- ✓ **Private finance for energyefficiency (PF4EE)**. The **PF4EE** instrument’s two core objectives are:
  - To make energy efficiency lending a more sustainable activity within European financial institutions, considering the energy efficiency sector as a distinct market segment.
  - To increase the availability of debt financing to eligible energy efficiency investments.

The **PF4EE** instrument will provide:

- A portfolio-basedcreditrisk protection provided by means of cash-collateral (RiskSharing Facility), togetherwith long-termfinancingfrom the EIB (EIB Loan for EnergyEfficiency) and expert support services for the Financial Intermediaries (Expert Support Facility).

### PRIORIDAD 2 : INNOVACION Y HABILIDADES<sup>75</sup>



<sup>73</sup><https://www.eib.org/en/products/advising/elena/index.htm>

<sup>74</sup>ELENA es también gestionado por Bancos de desarrollo nacionales, como son el KfW alemán o el Banco del Consejo de Europa, con sede en París. De la misma manera, podría hacerlo también el ICO

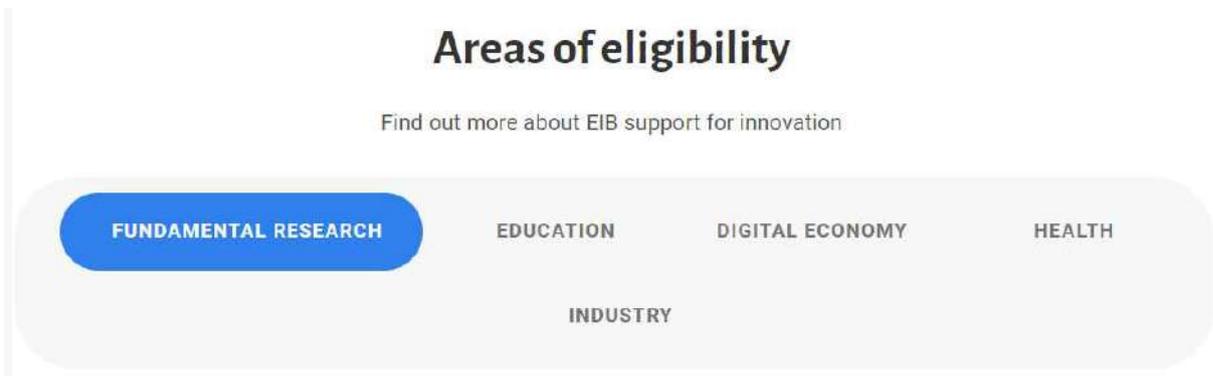
<sup>75</sup>[https://www.eib.org/attachments/thematic/innovation\\_overview\\_2020\\_en.pdf](https://www.eib.org/attachments/thematic/innovation_overview_2020_en.pdf)

Desde 2000, el BEI ha apoyado innovación y habilidades con más de **€220 billion** en inversiones.

Solo en 2020, el BEI proporcionó **€14.4 billion** para esta prioridad, con formas diferentes tales como:

- Support of development and commercialisation of new products, processes and business models
- Promote investment in research and development, education, upskilling and training
- Improving connectivity and access by investing in broadband and mobile networks
- Adoption and diffusion of digital and other emerging technologies

Las áreas fundamentales de intervención son:



Algunos ejemplos son:

### **i. Artificial intelligence, blockchain and the future of Europe**

Un Nuevo informe conducido por el BEI y la Comisión europea <sup>76</sup> recomienda que Europa debe reforzar sus esfuerzos para dar solución a la brecha de €10 billion (miles de millones) de inversión que penalizan el desarrollo y el despliegue de la inteligencia artificial y la tecnología del blockchain en la UE.

### **ii .Acerca del programaInnoFIN**

[InnovFin – EU Finance for Innovators](#) is a joint initiative launched by the European Investment Bank Group (EIB and [EIF](#)) in cooperation with the European Commission under [Horizon 2020](#). InnovFin aims to facilitate and accelerate access to finance for innovative businesses and other innovative entities in Europe.

---

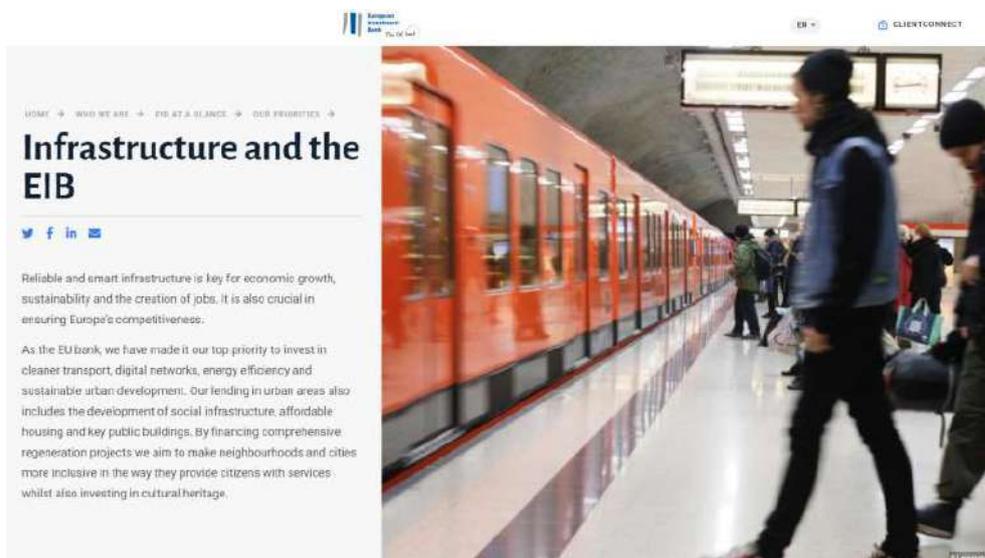
<sup>76</sup>[https://www.eib.org/attachments/thematic/artificial\\_intelligence\\_blockchain\\_and\\_the\\_future\\_of\\_europe\\_report\\_en.pdf](https://www.eib.org/attachments/thematic/artificial_intelligence_blockchain_and_the_future_of_europe_report_en.pdf)

[InnovFin Advisory](#) helps eligible public and private counterparts improve the bankability and investment-readiness of large, complex, innovative projects that need substantial long-term investment.

El **InnovFines** una facilidad del BEI para apoyo a proyectos innovadores que se financia con:

- ✓ €623 millones recuperados de la primera convocatoria en dos instrumentos financieros gestionados por el BEI:
  - El InnovFin Energy Demo Projects (EDP).
  - Connecting Europe Facility (CEF) Debt Instrument.
- ✓ € 735 millones que la Comisión recuperó de la segunda convocatoria de NER 300, que fueron reasignados en sutotalidad al Fondo de Innovación.

### PRIORIDAD 3 :INFRAESTRUCTURA



Las áreas principales de intervención son:

#### Areas of eligibility



Algunos casos relevantes son:

#### i. Redes Transeuropeas de Transporte, Energía y Conectividad digital

El BEI da un valor añadido a la financiación de los proyectos de inversión en grandes infraestructuras del TRANSPORTE y de la ENERGÍA, complementando con préstamos las subvenciones del Mecanismo ConectarEuropa (MCE), mediante fórmulas “blending” u otras. Los destinatarios son los gobiernos nacionales y autonómicos, pero también las empresas que participen en esquemas de Partenariado Público-Privado y/o como inversor privado, por ejemplo, en plataformas logísticas, infraestructuras de puertos, Sistemas Inteligentes de transporte, redes inteligentes o digitalización del transporte y la energía...

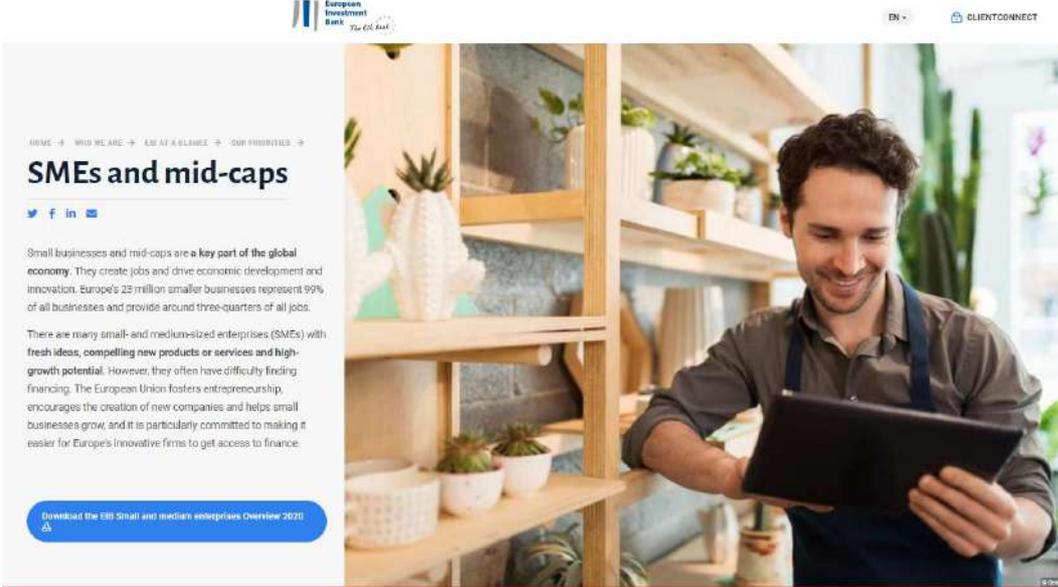
#### ii. Movilidad y transportesostenible

The EIB finances urbanmobility, rail, aviation, maritime and road projects that are:

1. Climate-friendly
2. Safe
3. Sustainable
4. Innovative

The EIB also support research, development and innovation projectsaimed at making transporte efficient, economic and sustainable. To support the deployment of alternative fuels and cleantech in transport, welaunched the Cleaner Transport Facility.

## PRIORIDAD 4: PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS<sup>77</sup>



The screenshot shows a webpage from the European Investment Bank (EIB) titled "SMEs and mid-caps". The page features the EIB logo at the top left and navigation links like "HOME", "WHO WE ARE", "EIB AT A GLANCE", and "OUR PRIORITIES". The main heading is "SMEs and mid-caps" with social media icons for Twitter, Facebook, LinkedIn, and YouTube. Below the heading, there is a paragraph of text: "Small businesses and mid-caps are a key part of the global economy. They create jobs and drive economic development and innovation. Europe's 23 million smaller businesses represent 99% of all businesses and provide around three-quarters of all jobs. There are many small- and medium-sized enterprises (SMEs) with fresh ideas, compelling new products or services and high-growth potential. However, they often have difficulty finding financing. The European Union fosters entrepreneurship, encourages the creation of new companies and helps small businesses grow, and it is particularly committed to making it easier for Europe's innovative firms to get access to finance." At the bottom of the text area, there is a blue button that says "Download the EIB Small and medium enterprises Overview 2020". The right side of the screenshot shows a man in a dark shirt and apron looking at a tablet in a shop setting with shelves of plants in the background.

In 2020 alone, the EIB Group, which includes the European Investment Bank (EIB) and the European Investment Fund (EIF), supported **420 000 SMEs and mid-caps**, employing **4.0 million people**. To support small businesses, the EIB Group partners with a wide network of commercial banks, [National Promotional Banks and Institutions](#), leasing companies, venture capital and private equity funds, angel investors and other providers. We especially target regions where access to finance is an obstacle to economic growth.

The EIB Group **supports companies at all stages of development**. Through [InnovFin](#), the EIB Group provides direct financing to mid-caps. We also offer [venture debt financing](#).

<sup>77</sup> [https://www.eib.org/attachments/thematic/small\\_and\\_medium\\_enterprises\\_overview\\_2020\\_en.pdf](https://www.eib.org/attachments/thematic/small_and_medium_enterprises_overview_2020_en.pdf)

## For SMEs and mid-caps looking for finance

Intermediated lending: [Find out how the EIB and its partners can help you start up or expand your business](#)

Direct lending for mid-caps: [Discover what the EIB can offer](#)

Discover more about [EIF finance for SMEs](#)

## For financial institutions willing to partner with the EIB Group

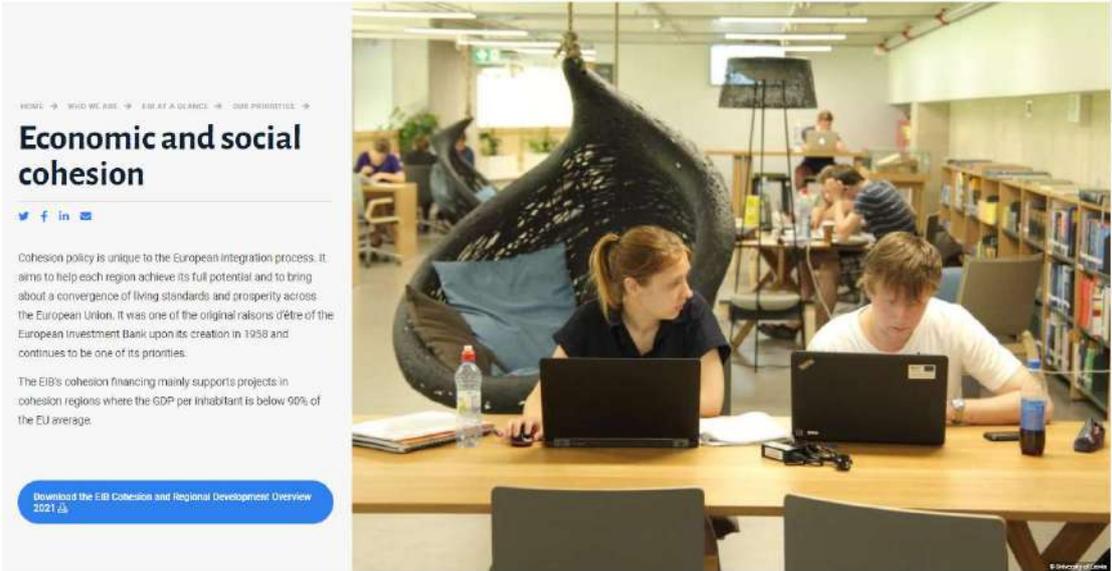
Please visit our dedicated pages for the main product categories:

Lending/funding products: [EIB](#)

Guarantees/risk sharing: [EIB](#) - [EIF](#)

Equity: [EIB](#) - [EIF](#)

## PRIORIDAD 5: COHESIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL<sup>78</sup>



HOME → WHO WE ARE → WHAT WE DO → OUR PRIORITIES →

### Economic and social cohesion

Twitter Facebook LinkedIn

Cohesion policy is unique to the European integration process. It aims to help each region achieve its full potential and to bring about a convergence of living standards and prosperity across the European Union. It was one of the original *raison d'être* of the European Investment Bank upon its creation in 1958 and continues to be one of its priorities.

The EIB's cohesion financing mainly supports projects in cohesion regions where the GDP per inhabitant is below 90% of the EU average.

Download the EIB Cohesion and Regional Development Overview 2021

The EIB has a wide range of products for municipalities and regional governments based on their investment needs:

- [frameworkloans](#)
- [investmentloans](#)
- [intermediatedloans](#)
- [equityfunds](#)

<sup>78</sup> [https://www.eib.org/attachments/thematic/cohesion\\_and\\_regional\\_development\\_overview\\_2021\\_en.pdf](https://www.eib.org/attachments/thematic/cohesion_and_regional_development_overview_2021_en.pdf)

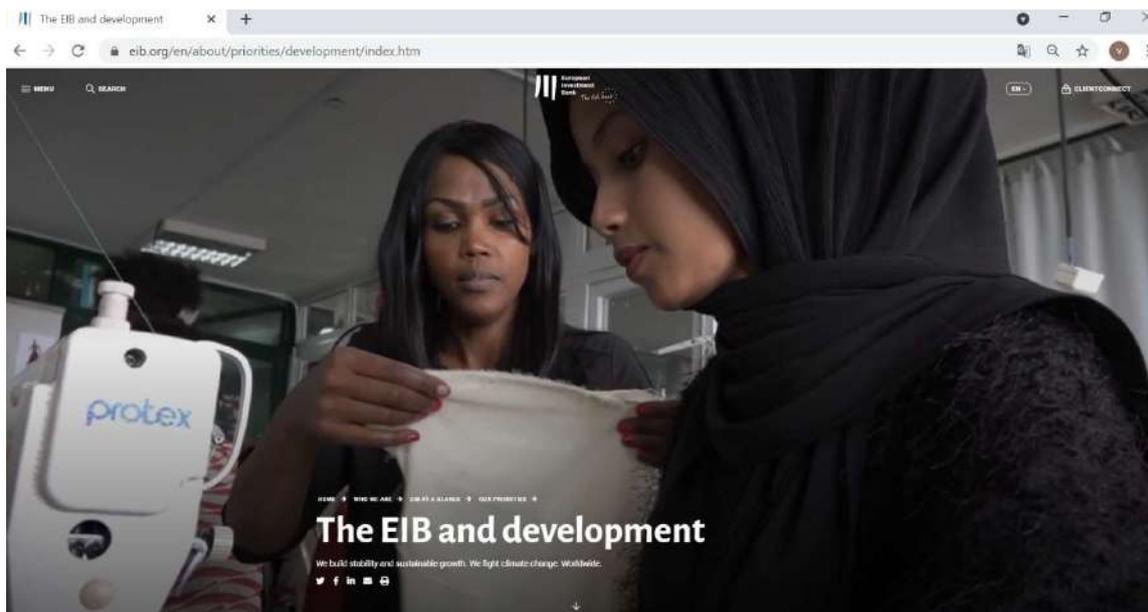
We cooperate with the European Commission, EU national and regional governments, international financial institutions and national promotional banks to support economically viable projects promoting EU policy objectives. Find out more about the [European Structural and Investment Fund](#) (ESIF).

With the support of the EU budget, we also offer [technical assistance and financial structuring support](#) to prepare and implement projects, build the capacity of national or regional partners and increase the chances that their projects will be eligible for funding.

In cohesion regions, EIB advisory services are crucial to:

- enhance the administrative and institutional capacity of public entities and private promoters, thus enabling projects to better contribute to growth and economic convergence by unlocking additional growth potential;
- allow a faster and more effective absorption of EU funds through support for the project preparation and implementation;
- offer custom-made advisory to the project teams and local administrations responsible for public sector investments via our Project advisory support unit.

## PRIORIDAD 6: DESARROLLO

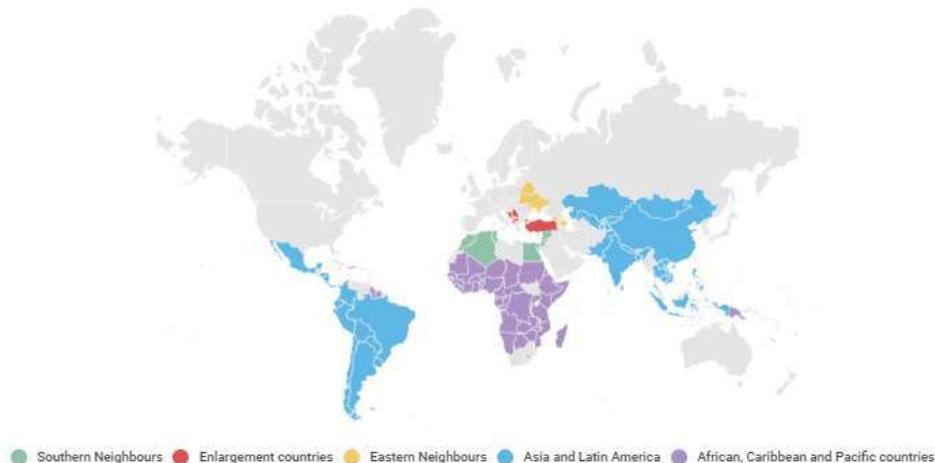


The European Investment Bank helps developing countries find innovative solutions to promote sustainable growth, [human rights](#), reduce poverty and inequality, and improve lives.

At the EIB, we believe [international cooperation](#) ensures that the interests of the poorest countries and people are at the centre of global decision-making and action. With our international partners, we are improving lives around the world.

## We improve lives worldwide

We invest massive resources each year outside the EU in Southern Neighbours, Africa, Enlargement countries, Eastern Neighbours, Caribbean and Pacific countries, Asia and Latin America.



## VI. EI FONDO EUROPEO DE INVERSIONES ESTRATÉGICAS (ESIF financial instrument).

El Plan de inversiones para Europa o “Plan Juncker” ha sido el plan estrella de la Comisión 2014-2019 para dar respuesta al “New Deal” en inversiones que solicitó un amplio sector del Parlamento Europeo.

Un elemento muy importante del PLAN es el **Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas (ESIF)** que se proponía movilizar 325.000 M€ y que posteriormente se aumentó a 500.000 M€. The plan transforms EU resources under the European Structural and Investment Funds (ESIF) into financial products such as loans, guarantees, equity and other risk-bearing mechanisms. These are then used to support economically viable projects which promote EU policy objectives. It aims to put EU funds to good and efficient use, ensuring that grants are complemented by other financial products so that EU funding can be used time and time again in a revolving fashion. FIs can be combined with technical support or guarantee / interest rate subsidies.

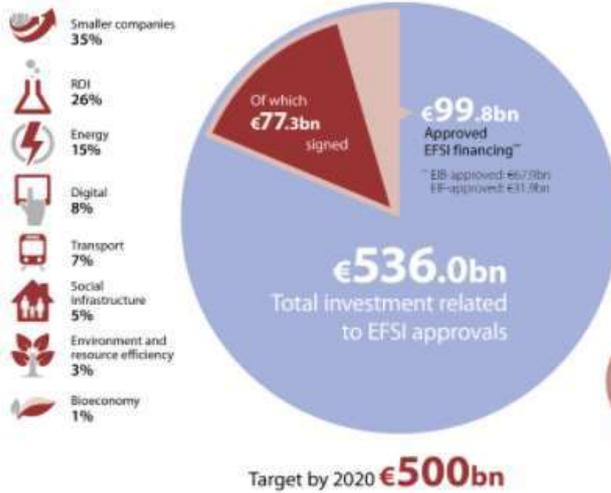
Los fondos EFSI han movilizado 524.000 M€ beneficiando a 1,4 millones de PYMES y Start up que han tenido un mejor acceso a la financiación<sup>79</sup>. Es por lo tanto un programa de muy alto alcance. España realizó 164 operaciones, la financiación total con cargo al Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE) ascendió a 12.200 M€ y se espera que genere inversiones

<sup>79</sup><https://www.eib.org/attachments/documents/efsi-factsheet-en.pdf>

adicionales por valor de 60.300 M€.

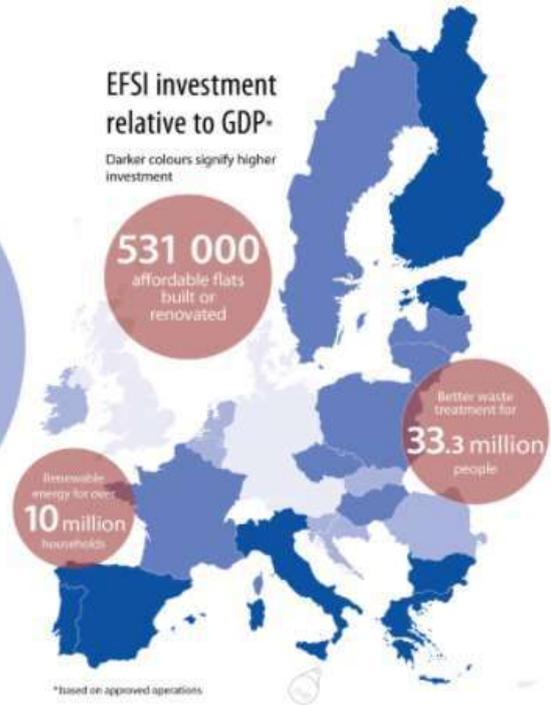
## EIB Group figures As of 11/11/2020

### EFSI investment by sector\*



### EFSI investment relative to GDP\*

Darkier colours signify higher investment



El cuadro que sigue refleja los instrumentos financieros que gestionan el BEI o el FEI procedentes tanto del EFEI como de programas tales como COSME, cuyas actividades financieras han sido transferidas como antes se dijo al BEI:

Investment focus	Programme	Budgetary Guarantee/Financial Instrument	DG In charge	Manager	Overall budget envelope (EUR m)	Total commitments (as of end 2016) (EUR m) <sup>3</sup>	Target Investment to be mobilised in (EUR m) <sup>4</sup>
Infrastructure and Innovation & SME - demand driven support	EFSI 2.0	Infrastructure and Innovation Window	ECFIN	EIB	6.825	6.113,00	375.000
		SME Window		EIF	2.275		125.000
Competitiveness, innovation, and support for SMEs	COSME	Equity facility for Growth under COSME-EFG	GROW	EIF	490,00	172,90	2.450
		Loan Guarantee Facility under COSME	GROW	EIF	970,00	375,50	24.250
	Horizon 2020	InnovFin Equity - risk finance for investing R&I	RTD	EIF	495,00	256,10	2.970
		InnovFin Equity - leadership in ICT					
		InnovFin Equity - microfinance and social entrepreneurship					
	InnovFin SME and Small Mid-size R&I Loans service (InnovFin SME guarantee)	RTD	EIF	1.060,00	534,50	9.540	
InnovFin Loan Services for R&I Facility	RTD	EIB	1.060,00	796,00	13.250		
SME Initiative	Contributions from Horizon2020 and COSME	NA	EIF	175,00	23,3	875	

Infrastructure, energy, and climate action	Connecting Europe Facility (CEF)	CEF Equity instrument	CNECT	Direct Management	500	100,00	750,00
		CEF Risk Sharing Debt Instrument	MOVE, ENER, CNECT	EIB		400	4.200
	Environment and Climate Action (LIFE)	PF4EE	CLIMA	EIB	155,00	70,00	1.240
		NCFE	ENV	EIB	60,00	50,00	180
Employment and social innovation	Employment and Social Innovation ("EaSI")	EaSI Capacity Building Investments	EMPL	EIF	16,00	12,70	32
		EaSI Microfinance and Social Enterprise Guarantees	EMPL	EIF	96,00	68,80	528
Education and culture	Erasmus+: education, training, youth and sport	Student Loan Guarantee Facility	EAC	EIF	221,00	115,70	1.260
	Creative Europe Programme	Cultural and creative sectors Guarantee Facility CCSG	CNECT, EAC	EIF	123,00	14,80	701

Aun cuando el FEIE está a punto de expirar, su experiencia es importante para que Asturias participe de forma más activa en el nuevo instrumento **InvestEU**. La participación de Asturias en el FEIE ha sido muy reducida y entre otras razones, pueden encontrarse la falta de promoción institucional y/o la falta de proyectos. Algunas empresas implantadas en Asturias, como ArcelorMittal, han accedido al FEIE pero a través de sus sedes en Bélgica, Francia y República Checa.

En el sitio referido a pie de página<sup>80</sup> se pueden analizar los proyectos financiados por el FEIE, los cuales pueden aportar ideas para una mejor participación futura.

<sup>80</sup><https://www.eib.org/en/efsi/efsi/projects/index.htm?q=&sortColumn=boardDate&sortDir=desc&pageNumber=0&itemPerPage=25&pageable=true&language=EN&defaultLanguage=EN&abstractProject=true&orabstractProject=true&yearFrom=2015&yearTo=2020&orCountries=true&orSectors=true>

## VII INVEST EU para 2021-2027

Para el período 2021-2027 la UE pondrá a disposición el **Invest EU**<sup>81</sup> como el gran instrumento de apoyo a las inversiones públicas y privadas. Apoyándose en el éxito del Plan Juncker, el Programa **InvestEU** seguirá impulsando la inversión, la innovación y la creación de empleo en Europa y movilizará al menos 650.00 millones de € de inversiones adicionales en el próximo presupuesto de la UE a largo plazo. Agrupará bajo un mismo techo el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas y otros 13 instrumentos financieros de apoyo a la inversión, con lo que facilitará el acceso a la financiación de la UE e incrementará su eficacia.

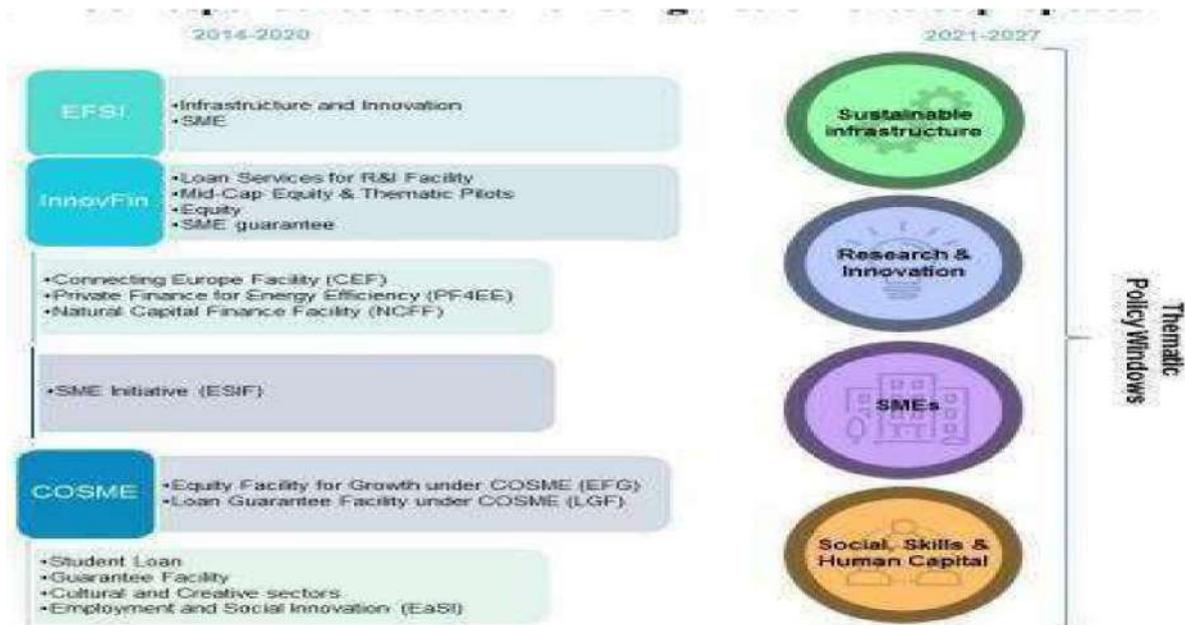


El **InvestEU** es de capital importancia para impulsar las inversiones de la UE en las cuatro áreas mencionadas en el gráfico anterior, a saber:

- ✓ Infraestructuras sostenibles
- ✓ Investigación, innovación y digitalización
- ✓ Pequeñas y medianas industrias
- ✓ Inversión social y habilidades

El esquema que sigue expresa la correspondencia entre los instrumentos existentes actualmente y los de InvestEU.

<sup>81</sup>[https://ec.europa.eu/commission/priorities/jobs-growth-and-investment/investment-plan-europe-juncker-plan/whatsnext-investeu-programme-2021-2027\\_en](https://ec.europa.eu/commission/priorities/jobs-growth-and-investment/investment-plan-europe-juncker-plan/whatsnext-investeu-programme-2021-2027_en)



El **InvestEU** es la respuesta al objetivo que la UE se está marcando en su presupuesto: “Hacer más con menos”. Agrupará en un solo instrumento los que figuraban en distintos programas en vigor en 2014-2020 a los que nos referimos anteriormente y el Sustainable Europe Investment Plan. Representará por lo tanto un importante ejercicio de simplificación.

El **InvestEU** incluye el European Investment Advisory Hub (EIAH) que da asistencia a los promotores de proyectos. Integrará también un servicio de Asistencia técnica a los proyectos de gran importancia para cubrir los costes de la preparación de los proyectos.

CAXXI recomienda a los interesados la lectura de la Evaluación de Impacto (IA) de este instrumento que puede verse en:

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/PDF/?uri=CELEX:52018SC0314&from=EN>

Se recuerda que el Reglamento de **InvestEU** contiene las provisiones para la Comunicación de la **Guía Técnica sobre la compatibilidad climática de las infraestructuras en el período 2021-2027**:

[https://ec.europa.eu/clima/sites/default/files/adaptation/what/docs/climate\\_proofing\\_guidance\\_en.pdf](https://ec.europa.eu/clima/sites/default/files/adaptation/what/docs/climate_proofing_guidance_en.pdf)

En el ANEXO II se acompaña una ficha sobre **InvestEU**

## VIII “FONDO VERDE” DE LOS ACUERDOS DE PARÍS SOBRE EL CLIMA Y EL BANCO DE DESARROLLO.

En la Cumbre de París, los países desarrollados acordaron mantener el actual objetivo colectivo de movilizar 100.000 M\$ estadounidenses al año en 2020 y ampliar esta medida hasta 2025. Para después de ese periodo, se establecerá un nuevo objetivo aún más ambicioso”.

El “fondo verde” al que contribuirá España, se traducirá en proyectos de mitigación y de adaptación en los países en desarrollo, que tienen que ser implementados por empresas y también asturianas. El agente habilitado para la gestión del “fondo verde” en España es COFIDES con el que colabora ASTUREX.

## **IX SOLICITUDES POR LA COMISIÓN EUROPEA DE ESTUDIOS, EVALUACIONES, ANÁLISIS DE IMPACTO**

La CE solicita numerosos Estudios, Evaluaciones (ex ante, ex post), Análisis de Impacto que son realizados por empresas consultoras entre las cuales se encuentran con frecuencia institutos y/o departamentos universitarios. La Comisión publica a primeros de cada año los concursos de trabajos que va a solicitar y las convocatorias se resuelven siempre en concurrencia competitiva. Este tipo de trabajos es fuente de actividad y es frecuente que se organicen “consorcios europeos” para cubrir el área geográfica de la Unión. En los grandes proyectos compiten las grandes consultorías europeas, pero incluso en este caso pueden requerir asistencia local de pequeños consultores que trabajan sobre y conocen el terreno. Es muy importante tratar de introducirse en estos circuitos y en Bruselas existen numerosos gabinetes (incluso oficinas regionales) que se encargan de organizar los “brokerage”.

## **X MANIFESTACIONES DE INTERÉS PARA EXPERTOS EVALUADORES DE PROYECTOS**

La Comisión recurre a la colaboración de tres tipos de expertos, que pueden ser origen de actividad para muchos de los existentes en Asturias:

- ✓ **Expertos individuales para la evaluación de proyectos.** Todas las solicitudes a los programas competitivos (HorizonEurope, MCE, etc.) son evaluadas por 3 expertos. Los interesados deben presentar “manifestaciones de interés” en las llamadas que suelen anunciarse en las páginas de las Direcciones generales y/o de las Agencias Ejecutivas. La Comisión dispone de una larga listade evaluadores procedentes del mundo académico, pero con frecuencia tiene problemas para encontrar evaluadores procedentes de la industria. Las evaluaciones suelen durar una semana y son remuneradas.
- ✓ **Foros y Grupos de expertos para asesorar a la Comisión** sobre determinadas políticas. Suelen tener carácter institucional y es muy importante que el gobierno del Principado promueva la presencia de asturianos en estos foros, en los que se deciden “orientaciones” importantes.
- ✓ **Comités de representantes de los Estados miembros** para la aplicación de determinados programas (tales Comités están previstos en sus reglamentos). Son los llamados “Comités comitología” y los constituyen representantes de los ministerios nacionales. Si bien la participación de los gobiernos autonómicos no está prevista, es necesario que el gobierno central les informe de las distintas etapas (orden del día, discusiones, decisiones) y en casos importantes se podría participar asistiendo al representante del ministerio. En este momento, el Principado está muy presente en el grupo “Coal Regionsforenergytransition”

## XI RECOMENDACIÓN FINAL SOBRE LA PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD DE LAS INSTITUCIONES EUROPEAS

Las instituciones europeas y en lo que concierne a este documento, la Comisión europea<sup>82</sup> y el BEI<sup>83</sup>, mantienen servicios de información y comunicación muy profesionales a los que se accede conectando con sus “portales” respectivos.

Se puede participar en la formulación de estrategias, programas y reglamentos de la Comisión a través del “Portal de transparencia” en el que someten a consulta pública sus propuestas legislativas, evaluaciones ex ante y ex post de programas y otros, acompañadas de comunicaciones (documentos COM), estudios de impacto y otros documentos de gran valor.

Todos los servicios y Direcciones generales ofrecen, además de la información sobre sus estrategias y los programas que gestionan, información sobre estudios y documentos de referencia que promueven. Es importante a la hora de presentar una solicitud a un determinado programa, conocer la política del sector, las hojas de ruta, las Comunicaciones de la Comisión al Parlamento europeo y al Consejo y orientar la solicitud a los objetivos de estas políticas.

La Comisión y sus Agencias ejecutivas organizan frecuentes “InfoDays” vía “webstreaming” para la presentación de los Programas y las convocatorias de proyectos que de ellos se derivan.

Los servicios de la CE ofrecen información sobre las convocatorias a subvenciones (grants) y concursos (tender) en: [https://ec.europa.eu/info/funding-tenders\\_en](https://ec.europa.eu/info/funding-tenders_en)

La participación en los Programas de la UE y en las convocatorias a proyectos que se derivan de los mismos es una oportunidad para toda la sociedad asturiana, incluidas sus instituciones, organismos, empresas y en algunos casos, los particulares.

Finalmente, es necesario considerar que los fondos que aporta la UE procedentes de su Presupuesto tienen que movilizar inversiones públicas y privadas en proyectos sostenibles y que respondan a los objetivos de la UE. La “sostenibilidad” en todas sus dimensiones, social, económica, territorial, medioambiental y climática es un principio cada vez más firme, así como los planteamientos integrados y holísticos.

La nueva “gobernanza” que se anuncia para la gestión de los “fondos de recuperación y resiliencia” ha de ser una ocasión para facilitar los canales de información y para simplificar los procedimientos para que la sociedad asturiana en su conjunto participe en el mejor aprovechamiento de las oportunidades que ofrece la transición hacia una economía más verde, más digital y más resiliente.

---

<sup>82</sup>[https://ec.europa.eu/info/index\\_en](https://ec.europa.eu/info/index_en)

<sup>83</sup><https://www.eib.org/en/index.htm>

# ANEXO I

## COMENTARIOS A LA PARTICIPACIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS EN EL PROYECTO DE PGE 2022



La propuesta para los Presupuestos Generales del Estado 2022 (PGE 2022) fue presentada el pasado **7 de octubre**.

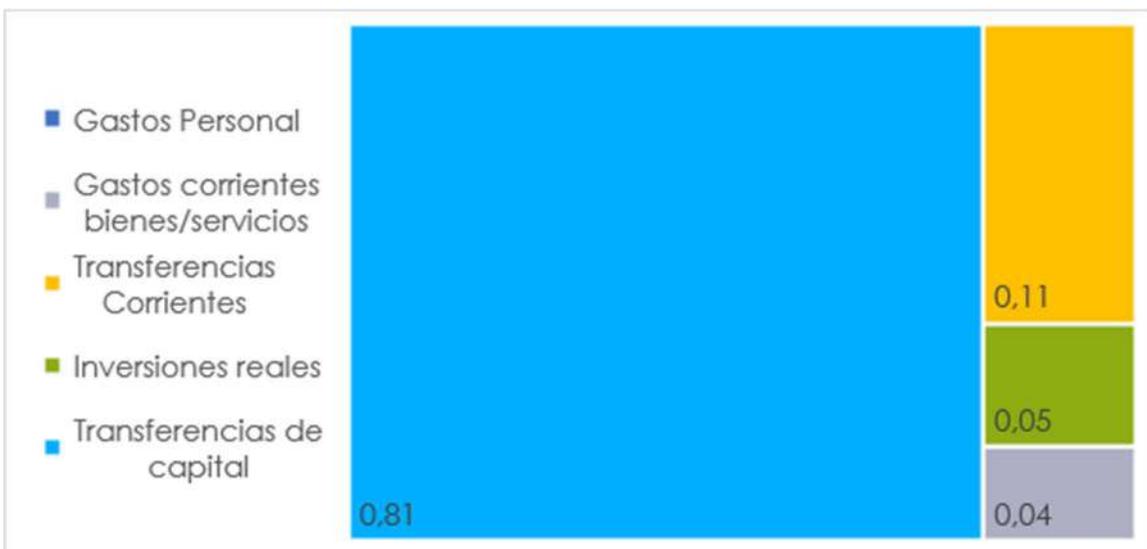
Estos presupuestos son **la mayor inversión pública de nuestra historia reciente**, enfocada principalmente en inversión social. Además, los PGE 2022 contarán con un **techo de gasto** récord, con más de **196.000 millones** de euros.

### ¿Cómo afectan los Fondos Europeos a los PGE 2022?

**27.633 M€** para el PRTR, **España Puede**, de los fondos Next Generation EU en 2022. De este monto total, un **55%** será gestionado por el Gobierno Central (**13.405 M€**), mientras que un **45%** (**10.793 M€**) será administrado por las **Comunidades Autónomas**.



La apuesta principal se realiza en el sector de **Industria y Energía** (19,8%), seguida de **I+D+i y Digitalización** (19,6%) con un total de 10.800M€ en total. Por su parte, **Vivienda y Fomento de la Edificación**, contará con un monto de más de **4.800 M€** (17,4%).



Respecto al **análisis por capítulos**, nueve de cada diez euros fijados en el PRTR España Puede está destinado a la inversión. Concretamente, **22.244 M€** (81%) de los 27.633 totales se destinarán netamente a transferencias de capital.

## Componentes del PRTR

Como ya vienen avanzando tanto CE, como el Estado, en estos meses, ámbitos como el de **transición energética, sostenibilidad, industria o la rehabilitación de vivienda** serán los que posean mayor relevancia.

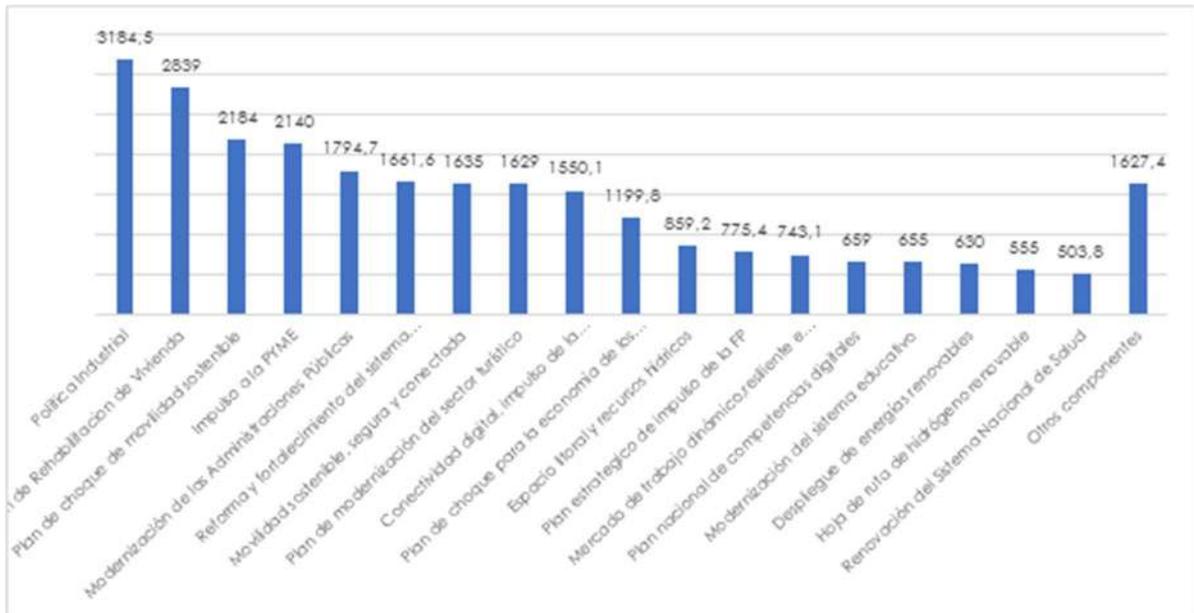
El actual PRTR tiene fijados los mayores montos para el componente de **Política Industrial**, con **3184 M€**, lo que supone más de un 11% del total, seguido del Plan para la **rehabilitación de la vivienda**, que consta de **2839 M€**, con cerca del 10% de los fondos, seguido del **Plan de**

**choque para la movilidad sostenible**, con **2184 M€** o el **impulso a la PYME**, con **2140 M€**, casi un 8% respectivamente.

## Los 30 componentes del España Puede

El PRTR España Puede, está articulado por **10 políticas palanca**, que a su vez cuentan con **30 componentes**.

Estos se distribuirán de la siguiente manera:

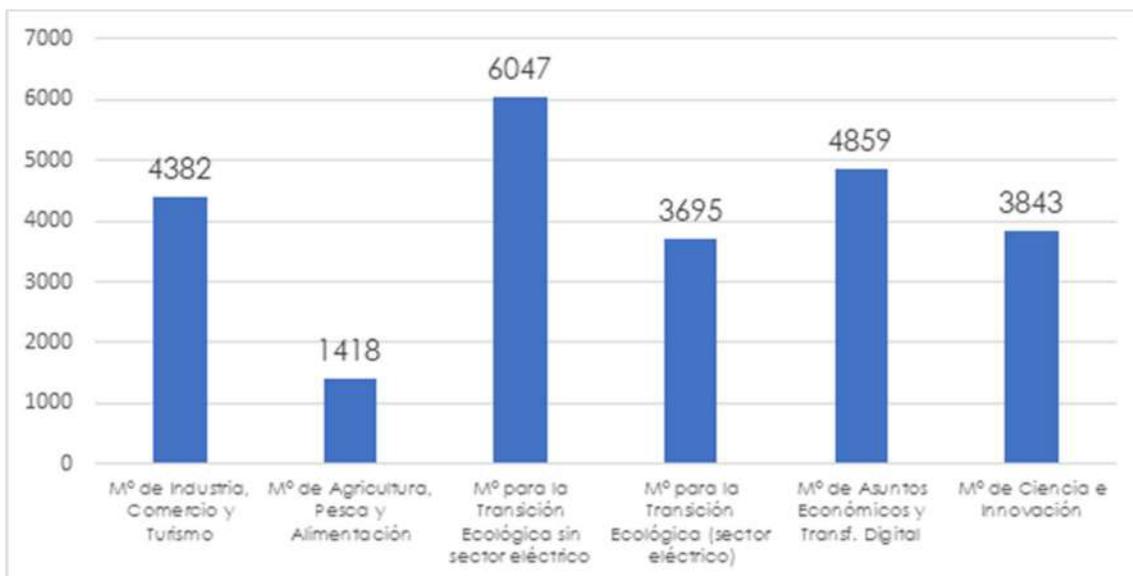


Entre las medidas a las que van dirigidas estos componentes, el impulso de la **competitividad y sostenibilidad industrial** (componente 12) será clave, con una financiación de más de **2.700 M€**.

En relación con las medidas, las acciones hacia la **digitalización de las PYMES** (componente 13) contarán con más de **1600 M€**. El objetivo de estas medidas es modernizar España hacia un país ecológico, resiliente y digitalizado capaz de hacer frente a los retos futuros.

Más del **38%** de la inversión total para el año 2022 ira en **Política Industrial, Plan de Rehabilitación de Vivienda, Plan de Choque de Movilidad Sostenible** e **Impulso a la PYME**. Del mismo modo, la **Modernización de las Administraciones Públicas** (1794,7 M€), la reforma y fortalecimiento del **Sistema nacional de ciencia** (1661,6 M€), la **Movilidad sostenible** (1635 M€), la **Modernización del sector turístico** (1629 M€), la **Conectividad digital** (1550,1 M€) serán componentes relevantes.

## Presupuesto por Ministerio



El **Ministerio de Industria** aumenta su presupuesto un **83%** para el año 2022, seguido del **Ministerio de Ciencia e Innovación**, con un **19%**. Por su parte, **Agricultura, Pesca y Alimentación** contará con un **14%** más o **Asuntos Económicos y Transformación Digital** y **Transición Ecológica** con un **7%** y **3%** respectivamente

El **Ministerio de Ciencia e Innovación**, incluye partidas más de **1300 M€** para la **Agencia Estatal de Investigación**. Además, entre las nuevas convocatorias que se publiquen, destaca la convocatoria de **Proyectos estratégicos de transición ecológica y digital** dotada con **296 M€**, y la nueva convocatoria de **Proyectos en otras líneas estratégicas** de 2022 dotada con **6M€**.

La **Agencia de Innovación Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)** ve incrementadas las aportaciones que recibe del Ministerio un 4% respecto a 2021, con un total de **1.566 M€**.

## ¿Qué cantidad del presupuesto de cada ministerio corresponde a fondos Next Generation EU?

Hemos identificado cuantos fondos de cada ministerio provienen de los Next Generation EU y a nivel nacional.

En la siguiente infografía se muestran los importen globales y cuanto de ellos son fondos Next Generation.

# ANEXO II

## COMPONENTES Y REFORMAS DEL PRTR<sup>84</sup>

# MOVILIDAD

## Componentes 1 y 6 del España Puede



# C.1

Plan de choque de **movilidad** sostenibles segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos

### Calendario Implementación



\*Proyectos de mayor complejidad



Presupuesto Componente

## 9.336 M€



### Inversiones

#### ► C1.I1 - MITMA y CCAA – 2.916 M€

Zonas de bajas emisiones y transformación digital y sostenible del transporte urbano y metropolitano en municipios de más de 50.000 hab.

**C1.I1.a**  
Transferencias a Comunidades Autónomas para inversiones.

**C1.I1.b**  
Transferencias a Ayuntamientos para inversiones en base a sus competencias. Importe aproximado: 1.500 M€

**C1.I1.c**  
Transformación de flotas de transporte de viajeros y mercancías de empresas privadas prestadoras de servicios de transporte.

**C1.I1.d**  
Financiación directa de proyectos de mejora en entornos urbanos (travesías) en la Red de Carreteras del Estado (RCE); 105 M€.

#### ► C1.I2 - MITECO, CCAA, IDEA – 2.000 M€

Plan de incentivos a la instalación de puntos de recarga públicos y privados, a la adquisición de vehículos eléctricos y de pila de combustible y líneas de impulso a proyectos singulares y de innovación en electro-movilidad, recarga e hidrógeno verde para favorecer la movilidad eléctrica.

#### ► C1.I3 - MITECO, CCAA, IDEA – 1.620 M€

Actuaciones de mejora de la calidad y fiabilidad en el servicio de Cercanías ferroviarias para maximizar el uso de los servicios de transporte colectivo de cercanías ferroviarias.

### Reformas

#### ► C1.R - Administración General del Estado, CCAA, EELL

Plan de despliegue de la infraestructura de recarga y de impulso del vehículo eléctrico.

#### ► C1.R2 - MITMA/Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, otros ministerios

coordinados mediante grupo de trabajo dependiente de la CDGAE. Ley de Movilidad Sostenible y Financiación del Transporte.



<sup>84</sup> Derechos de autor de “fi group” que autoriza a CAXXI su publicación

# C.6

Movilidad segura, sostenible y conectada 2030

## Calendario Implementación



\*Proyectos de mayor complejidad



Presupuesto Componente  
**7.867 M€**



### Inversiones

- ▶ **C6.11 MITMA, ADIF – 2.987 M€**  
Red Transeuropea de Transporte - Corredores europeos.
- ▶ **C6.12 MITMA - 1.905 M€**  
Red Transeuropea de Transporte - Otras actuaciones.
- ▶ **C6.13 Titular del activo – 974 M€**  
Intermodalidad y logística.
- ▶ **C6.14 MITMA, CCAA – 800 M€**  
Programa de apoyo para un transporte sostenible y digital.
- ▶ **C6.15 MITMA – 800 M€**  
Programa de apoyo para un transporte sostenible y digital.



### Reformas - Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

- ▶ **C6.R1**  
Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada EMSSC
- ▶ **C6.R2 Administradores de infraestructuras**  
Estrategia Indicativa Ferroviaria.

# ENERGÍA

Componentes 2, 7, 8 y 9 del España Puede



# C.2

Implementación de la Agenda Urbana española **Plan de rehabilitación y regeneración urbana.**

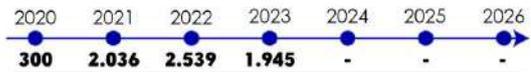
## Calendario Implementación



\*Proyectos de mayor complejidad



Presupuesto Componente  
**11.367 M€**



\* 6.820 M€ Bajo el mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

### Inversiones

- ▶ **C2.11 - MITMA, CCAA, IDEA - 3.420 M€**  
Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales.
  - C2.11.a** Programa de actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio.
  - C2.11.b** Programa de Rehabilitación integral de edificios.
  - C2.11.c** Creación de un entorno favorable a la actividad.
- ▶ **C2.12 - MITMA, CCAA, IDEA - 1.000 M€**  
Programa de construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes.
- ▶ **C2.13 - MITMA, CCAA, EELL - 300 M€**  
Programa de rehabilitación energética de edificios (PREE).
- ▶ **C2.14 - MITMA, CCAA, IDEA - 1.000 M€**  
Programa de regeneración y reto demográfico.
- ▶ **C2.15 - MTERD, MITMA, CCAA, EELL - 1.080 M€**  
Programa de impulso a la rehabilitación de edificios públicos (PIREP).
- ▶ **C2.16 - MITMA - 20 M€**  
Programa de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de planes de acción local de la Agenda Urbana Española.



### Reformas - Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

- ▶ **C2.R1**  
Implementación de la Agenda Urbana Española (AUE).
- ▶ **C2.R2**  
Implementación de la Estrategia a largo plazo para la Rehabilitación Energética en el Sector de la Edificación en España (ERESEE) y su plan de acción.
- ▶ **C2.R**  
Ley de Vivienda.
- ▶ **C2.R4**  
Ley de Calidad de la Arquitectura y del Entorno Construido y nueva Estrategia Nacional de Arquitectura.
- ▶ **C2.R5**  
Oficinas de Rehabilitación ("ventanilla única").
- ▶ **C2.R6**  
Mejora de la financiación de las actuaciones de rehabilitación

# C.7

Despliegue e integración de energías renovables

## Calendario Implementación

2021 2023



Presupuesto Componente  
**3.165 M€**

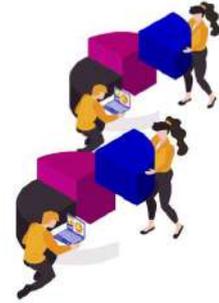


### Inversiones

- ▶ **C7.I1 - MITECO, CCAA, IDEA – 2.365 M€**  
Desarrollo de energías renovables innovadoras, integradas en la edificación y en los procesos productivos.
- ▶ **C7.I2 - MITECO, CCAA, EELL – 700 M€**  
Energía sostenible en las islas.

### Reformas

- ▶ **C7.R1 - MITECO, MITMA, CCAA**  
Marco normativo para el fomento de la generación renovable.
- ▶ **C7.R2 - Ministerio de Educación y Formación Profesional.**  
Estrategia Nacional de Autoconsumo.
- ▶ **C7.R3 - MITECO, CCAA, EELL**  
Desarrollo de las comunidades energéticas.
- ▶ **C7.R4 - MITECO, CCAA**  
Marco para la innovación y desarrollo tecnológico de las energías renovables.



# C.8

Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento.

## Calendario Implementación

2021 2024



Presupuesto Componente  
**1.365 M€**



### Inversiones

- ▶ **C8.I1 MITECO, IDAE, CIUDEN, CENER – 684 M€**  
Despliegue del almacenamiento energético.
- ▶ **C8.I2 MITECO, COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA – 525 M€**  
Digitalización de las redes.
- ▶ **C8.I3 MITECO, CCAA, INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA - 156 M€**  
Nuevos modelos de negocio en la transición energética.

### Reformas

- ▶ **C8.R1 MITECO**  
Marco habilitador para la integración de renovables en el sistema energético.
- ▶ **C8.R2 CNMC**  
Estrategia de almacenamiento energético y adaptación del marco regulatorio.
- ▶ **C8.R3 MITECO**  
Desarrollo del marco normativo para la agregación, gestión de la demanda y servicios de flexibilidad.
- ▶ **C8.R3 MITECO**  
Sandboxes o bancos de pruebas regulatorios.



# C.9

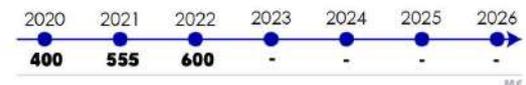
Hoja de ruta Hidrógeno

## Calendario Implementación

2021 2030



Presupuesto Componente  
**1.555 M€**



### Inversiones

- ▶ **C9.I1 MITECO, CCAA, SEC. INDUSTRIA, SEC. INNOVACIÓN**  
Hidrógeno renovable: un proyecto país.

### Actuaciones:

Medidas de apoyo a las pymes y los centros tecnológicos

Creación clúster de hidrógeno renovable para la integración sectorial

Desarrollo de proyectos singulares pioneros

Integración cadena de valor nacional en cadena de valor comunitaria.

### Reformas

- ▶ **C9.R1 MITECO**  
Publicación de la "Hoja de Ruta del hidrógeno: una apuesta por el hidrógeno renovable."



# INDUSTRIA

## Componentes 3,12,14,24,25 y 26 del España Puede



fi group

### C.3

Transformación ambiental y digital del sector agroalimentario y pesquero.

#### Calendario Implementación

2021 2023 2026\*

\*Algunas acciones pueden extenderse



fi group

Presupuesto Componente

**1.502,8 M€**

1.051 M€ aportadas por programa INRE



M€

Reformas e Inversiones serán ejecutadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en coordinación con otros ministerios y organizaciones públicas: **MITECO, MAETD, MINCOTUR, CCAA, SEIASA.**

#### Inversiones

- ▶ C3.11 - 563 M€ - Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos
- ▶ Plan de Impulso a la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería:
  - C3.12 10 M€ - Modernizar los laboratorios de sanidad animal y vegetal.
  - C3.13 38 M€ - Reforzar los sistemas de capacitación y bioseguridad en viveros y centros de limpieza y desinfección.
  - C3.14 307 M€ - Inversiones en agricultura de precisión, eficiencia energética y economía circular en el sector agrícola y ganadero.
- ▶ C3.15 38 M€ - Estrategia de Digitalización del Sector Agroalimentario y Forestal y del Medio Rural:
  - C3.16 9,9 M€ - Modernización de la Red de Reservas Marina de Interés Pesquero.
  - C3.17 14 M€ - Impulso de la investigación pesquera y acuícola y apoyo a la formación.
  - C3.18 11 M€ - Desarrollo tecnológico e innovación en sector pesquero y acuícola.
  - C3.19 11 M€ - Digitalización y uso de TICs en el sector pesquero.
  - C3.110 14 M€ - Apoyo a la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.
  - C3.111 5 M€ - Apoyo a la financiación del Sector Pesquero.



#### Reformas

- ▶ C3.R1 Modificación de la normativa reguladora de las relaciones comerciales en la cadena alimentaria.
- ▶ C3.R2 Desarrollo y revisión del marco regulatorio en materia de sostenibilidad ambiental de la ganadería.
- ▶ C3.R3 Marco legislativo sobre la nutrición sostenible en los suelos agrícolas.
- ▶ C3.R4 Impulso a la gobernanza y a la sostenibilidad de las inversiones en los regadíos españoles.
- ▶ C3.R5 Ejecución del II Plan de Acción de la Estrategia de Digitalización del sector agroalimentario y del medio rural.
- ▶ C3.R6 Revisión del marco normativo nacional para la regulación de la pesca sostenible.

### C.12

Política Industrial España 2030

#### Calendario Implementación

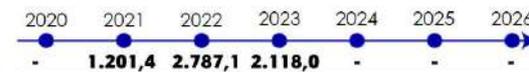
2021 2023



fi group

Presupuesto componente:

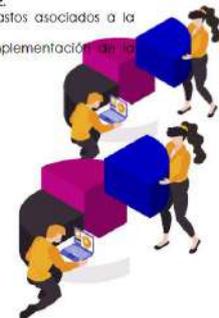
**6.106,5 M€**



M€

#### Inversiones

- ▶ C12.11 MAETD - 400 M€  
Espacios de datos sectoriales
- ▶ C12.12 MINCOUR, CCAA - 2.531 M€  
Programa de impulso de la competitividad y sostenibilidad industrial  
líneas de acción:
  1. Línea de apoyo a proyectos estratégicos para la transición Industrial (PERTE). 2.289,06M€.
  2. Línea de apoyo a planes de innovación y sostenibilidad, en la que financiará gastos asociados a la implementación de dichos proyectos. 118,00M€.
  3. Línea de apoyo a proyectos con entidad propia, de menor alcance, para la implementación de la digitalización en procesos y organización de empresas industriales. 95,00M€.
  4. Plan de modernización del Centro Español de Metrología (CEM). 16,44M€.
  5. Plan de apoyo a infraestructuras industriales sostenibles 13M€.
- ▶ C12.13 AGE, MITECO, CCAA, EELL - 850 M€  
Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento EECC



#### Reformas

- ▶ C12.R1 AGE, MINCOTUR  
Reforma de la actual Ley de Industria.
- ▶ C12.R2 AGE, CCAA, EELL  
Política de residuos e impulso a la economía circular

# C.14

## Presupuesto Componente

### 3.940 M€

Plan de modernización y competitividad del sector turístico

#### Calendario Implementación

2021 2023

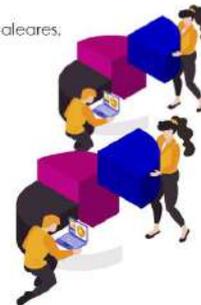


#### Inversiones

- **C14.I1 AGE, MINCOTUR, CCAA, EELL – 1.923 M€**  
Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad.
- **C14.I2 AGE, MAETD – 337 M€**  
Programa de digitalización e inteligencia para destinos y sector turístico
- **C14.I3 CCAA – 220 M€**  
Estrategias de resiliencia turística para territorios extrapeninsulares (Baleares, Canarias y Ceuta y Melilla)
- **C14.I4 MINCOTUR, CCAA, EELL – 920 M€**  
Actuaciones especiales en el ámbito de la competitividad

#### Reformas

- **C14.R1 MINCOTUR**  
Real Decreto por el que se desarrolla el Fondo Financiero del Estado para la Competitividad Turística (FOCIT)



# C.24

## Presupuesto Componente

### 325 M€

Revalorización de la industria cultural

#### Calendario Implementación

2021 2023



#### Inversiones

- **C24.I1-Ministerio de Cultura y Deportes y CCAA – 110 M€**  
Refuerzo de la competitividad de las industrias culturales.
 

<b>C24.I1.a</b> Competitividad y Profesionalización de las ICC.	<b>C24.I1.b</b> Digitalización de los sistemas de gestión de la Propiedad Intelectual.	<b>C24.I1.c</b> Vertebración e internacionalización del sector.
--	---	--
- **C24.I2-Ministerio de Cultura y Deportes y CCAA – 141 M€**  
Dinamización de la cultura a lo largo del territorio facilitando el acceso a la cultura, la sostenibilidad y la consolidación del sector a lo largo del territorio.
 

<b>C24.I2.a</b> Ayudas para ampliar y diversificar la oferta cultural áreas no urbanas	<b>C24.I2.b</b> Modernización y gestión sostenible de las infraestructuras de las artes escénicas y musicales, así como el fomento de circuitos de difusión interterritorial.	<b>C24.I2.c</b> Medidas de conservación, restauración y puesta en valor del patrimonio cultural español.	<b>C24.I2.d</b> Dotación de Bibliotecas
---	--	---	--
- **C24.I3-Museo Nacional del Prado, Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Biblioteca Nacional de España – 73 M€**  
Digitalización e impulso de los grandes servicios culturales.
 

<b>C24.I3.a</b> Museo Nacional del Prado.	<b>C24.I3.b</b> Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.	<b>C24.I3.c</b> Biblioteca Nacional de España.	<b>C24.I3.d</b> Plan de acceso digital al patrimonio bibliográfico	<b>C24.I3.e</b> Digitalización, ampliación de la capacidad e interoperabilidad de sistemas de archivos de todo tipo, inventarios y registros del patrimonio histórico.	<b>C24.I3.f</b> Medidas para la modernización de los sistemas de gestión pública y puesta en marcha de un sistema integral de digitalización y catalogación de documentación recintos, bienes, estructuras e infraestructuras del INAEM
--	---	---	---	---	--

#### Reformas

- **C24.R1** Desarrollo Estatuto del Artista y Fomento de la Inversión, el mecenazgo cultural y participación. Adecuación del marco normativo jurídico, fiscal y laboral del sector cultural para abordar ciertas particularidades del sector y fomentar la inversión privada en el sector cultural.
- **C24.R2** Refuerzo de los derechos de autor y derechos conexos.



# C.25

## Presupuesto Componente

### 200 M€

España Hub Audiovisual

#### Calendario Implementación

2021 2023



#### Administración Ejecutora

**Reformas:** MAETD y Ministerio de Cultura y Deporte.  
**Inversiones:** MAETD y Ministerio de Cultura y Deporte, en colaboración con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y con CCAA o Ayuntamientos.

#### Inversiones

- **C25.I1**  
Programa de fomento, modernización y digitalización del sector audiovisual
- **C25.I1.a - 200 M€**  
Programa de fomento, modernización y digitalización del sector audiovisual.
- **C25.I1.b - 20 M€**  
Programa de promoción e internacionalización del sector audiovisual.
- **C25.I1.c - 25 M€**  
Programa de apoyo de rodajes e inversión exterior

#### Reformas

- **C25.R1**  
Reforma del marco regulatorio del sector audiovisual



# C.26

Presupuesto Componente

## 300 M€

Plan de fomento al sector del deporte



Calendario Implementación



### Inversiones - Ministerio de Cultura y Deporte, Consejo Superior de Deportes

- ▶ **C26.I1 - Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte - 75 M€**  
Plan de Digitalización del Sector Deportes
- ▶ **C26.I2 - 146 M€**  
Plan de Transición Ecológica de Instalaciones Deportivas
- ▶ **C26.I3 - 77 M€**  
Plan Social del Sector Deporte

### Reformas - : Ministerio de Cultura y Deporte

- ▶ **C26.R1 - Consejo Superior de Deportes, Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte.**  
Nueva Ley del Deporte.
- ▶ **C26.R2 - Comunidades Autónomas y Entidades locales.**  
Ley de Profesiones del deporte.
- ▶ **C26.R3 - Comunidades Autónomas y Entidades locales.**  
Estrategia nacional del fomento del deporte, contra el sedentarismo y la inactividad física.



# DIGITALIZACIÓN

## Componentes 15, 16 y 19 del España Puede



# C.15

Presupuesto Componente

## 3.998 M€

Conectividad Digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G



Calendario Implementación



### Inversiones

- ▶ **C15.I1 MAETD - 812 M€**  
Favorecer la vertebración territorial mediante el despliegue de redes
- ▶ **C15.I2 MAETD, CCAA, EELL - 480 M€**  
Refuerzo de conectividad en centros de referencia, motores socioeconómicos y proyectos tractorales de digitalización sectorial.
- ▶ **C15.I3 MAETD - 80 M€**  
Bonos de conectividad para pymes y colectivos vulnerables.
- ▶ **C15.I4 MAETD - 80 M€**  
Renovación y sostenibilidad de infraestructuras.
- ▶ **C15.I5 MAETD - 500 M€**  
Despliegue de infraestructuras digitales transfronterizas.
- ▶ **C15.I6 MAETD - 1405 M€**  
Despliegue del 5G.
- ▶ **C15.I7 MAETD - 524 M€**  
Ciberseguridad.

### Reformas

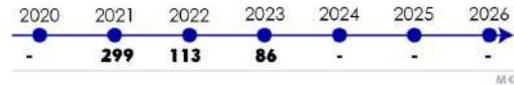
- ▶ **C15.R1 MAETD**  
Reforma del marco normativo de telecomunicaciones.
- ▶ **C15.R2 MAETD**  
Hoja de ruta 5G.



# C.16

Presupuesto Componente  
**500 M€**

Estrategia Nacional de  
Inteligencia Artificial



### Calendario Implementación



### Inversiones

#### ► C16.11 MAETD, RED.ES

Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial.

### Actuaciones

MARCO NORMATIVO Y ÉTICO	IMPULSO I+D+I EN IA	ATRACCIÓN DE TALENTO	INFRAESTRUCTURAS DE DATOS Y TECNOLÓGICAS	INTEGRACIÓN DE LA IA EN LAS CADENAS DE VALOR
ESTRATEGIA NACIONAL DE IA	INSTITUTO MULTIDISCIPLINAR DE IA	SPAIN TALENT HUB	TECNOLOGÍAS LENGUAJE NATURAL	SUBVENCIONES
SANDBOXES REGULATORIOS	MISIONES I+D+I	CÁTEDRAS IA	REINICIO CAPACIDADES SUPERCOMPUTACIÓN	PROGRAMA NACIONAL DE ALGORITMOS VERDES
OBSERVATORIO Y SELLO IA	RED DE EXCELENCIA EN IA			



# C.19

Presupuesto Componente  
**3.593 M€**

Plan Nacional de  
Competencias Digitales  
(digital skills)



### Calendario Implementación



### Inversiones

#### ► C19.11 MAETD Y MEFP, RED.ES, MAE, UE, CCAA - 735 M€

Competencias digitales transversales.

#### ► C19.12 MAETD, CCAA, MIN. EDUCACION - 1.412 M€

Transformación Digital de la Educación.

#### ► C19.13 MAETD, CCAA, MIN. EDUCACION - 1.225 M€

Competencias digitales para el empleo.

#### ► C19.14 MAETD, INCIBE, CCAA, MIN. UNIVERSIDADES - 190 M€

Profesionales digitales.

### Reformas

#### ► C19.R1 MAETD

Plan Nacional de Competencias Digitales.



# PYMES & CIENCIA

Componentes 13 y 17  
del España Puede



# C.13

Presupuesto Componente  
**4.918,5 M€**



Impulso a la pyme

Calendario Implementación



### Inversiones

- ▶ **C13.I1 AGE – 367 M€**  
Emprendimiento. Conjunto de medidas orientadas a potenciar el ecosistema emprendedor
- ▶ **C13.I2 AGE, MAETD, ICO – 498 M€**  
Crecimiento. Promoción del crecimiento de las pymes a través de diferentes líneas de actuación
- ▶ **C13.I3 MAETD, MINCOTUR – 3.508 M€**  
Digitalización e innovación.
- ▶ **C13.I4 MAETD, MINCOTUR – 317 M€**  
Apoyo al comercio.
- ▶ **C13.I4 MINCOTUR, ICEX, COFIDES – 201 M€**  
Internacionalización.

### Reformas

- ▶ **C13.R1 MAETD, MIN. JUSTICIA**  
Mejora de la regulación y del clima de negocios.
- ▶ **C13.R2 MAETD**  
Estrategia España Nación Emprendedora.



# C.17

Presupuesto Componente  
**4.144 M€**



Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación

Calendario Implementación



\*Proyectos de mayor complejidad



### Inversiones

- ▶ **C17.I1 AGE, CCAA – 299 M€**  
Planes Complementarios con CCAA.
- ▶ **C17.I2 AGE – 445 M€**  
Fortalecimiento de las capacidades, Infraestructuras y equipamientos de los agentes del SECTI.
- ▶ **C17.I3 AGE – 1.167 M€**  
Nuevos proyectos I+D+i Público Privados, Interdisciplinares. Pruebas de concepto y concesión de ayudas consecuencia de convocatorias competitivas internacionales.
- ▶ **C17.I4 AGE – 294 M€**  
Nueva carrera científica.
- ▶ **C17.I5 AGE – 402 M€**  
Transferencia de conocimiento.
- ▶ **C17.I6 AGE – 527 M€**  
Salud. Proyecto emblemático de salud personalizada de precisión con el fin de mejorar la salud de la población española, empleando como vector el conocimiento científico y la innovación.
- ▶ **C17.I7 AGE, EXTREMADURA – 81 M€**  
Medioambiente, cambio climático y energía.
- ▶ **C17.I8 AGE – 40 M€**  
I+D+i en automatización sostenible (PTAS).
- ▶ **C17.I9 AGE – 200 M€**  
Sector aeroespacial.

### Reformas

- ▶ **C17.R1 AGE**  
Reforma de la Ley de la de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- ▶ **C17.R2 AGE, CCAA**  
Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027 (EECTI) y Desarrollo avanzado del SIGTI.
- ▶ **C17.R3 AGE**  
Reorganización de los Organismos Públicos de Investigación (OPIs) y racionalización de su estructura y funcionamiento.

# MEDIOAMBIENTE

Componentes 4,5 y 10  
del España Puede



# C.4

Conservación y restauración de **ecosistemas marinos y terrestres y su biodiversidad.**

## Calendario Implementación



Presupuesto Componente  
**1.642 M€**



### Administración Ejecutora

Estado, MITECO, SEMA, Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación (DGBBD) Fundación Biodiversidad (FB) Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN).  
Las CCAA participan a través de la Comisión Estatal de Patrimonio Natural y Biodiversidad, y sus grupos de trabajo.

### Inversiones

- **C4.11 - 137,8 M€**  
Digitalización y conocimiento del patrimonio natural que busca la creación de un sistema que integre los procesos de obtención de información y su gestión, a escala nacional en los ámbitos terrestre y marino.
- **C4.12 - 551,6 M€**  
Conservación de la biodiversidad terrestre y marina.
- **C4.13 - 551,5 M€**  
Restauración de ecosistemas e infraestructura verde.
- **C4.14 - 401,1 M€**  
Gestión Forestal Sostenible que se compone de inversiones para la gestión forestal.

### Reformas

- **C4.R1**  
Conservación de la biodiversidad terrestre y marina.
- **C4.R2**  
Restauración de ecosistemas e infraestructura verde.
- **C4.R3**  
Gestión forestal.



# C.5

Preservación del **espacio litoral y los recursos hídricos.**

## Calendario Implementación



Presupuesto Componente  
**2.019 M€**



### Inversiones

- **C15.I1 MITECO, CCAA - 642 M€**  
Materialización de actuaciones de depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro, reutilización y seguridad de infraestructuras (DSEAR).
- **C15.I2 SEC. MEDIOAMBIENTE, CONF. HIDROGRÁFICAS - 800 M€**  
Seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales, recuperación de acuíferos y mitigación del riesgo de inundación.
- **C15.I3 SEC. MEDIOAMBIENTE, CONF. HIDROGRÁFICAS, MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA, AEMET - 380 M€**  
Transición digital en el sector del agua. (Enforcement Digital Medioambiental).
- **C15.I4 MITECO - 267 M€**  
Adaptación de la costa al cambio climático e implementación de las Estrategias Marinas y de los planes de ordenación del espacio marítimo.

### Reformas - MITECO

- **C5.R1**  
Planes y estrategias en materia de agua y modificaciones normativas



# C.10

Estrategia de **Transición Justa**

## Calendario Implementación



Presupuesto Componente  
**308 M€**



### Inversiones

- **C10.I1 CCAA, EELL, CUIDEN, MITECO**  
Inversiones en Transición Justa.

### Inversión dividida en 4 Planes:

1. Plan de restauración ambiental para explotaciones mineras en cierre o abandonadas y terrenos deteriorados junto a centrales térmicas o nucleares. 150 MME
2. Plan de infraestructuras ambientales, digitales y sociales en municipios y territorios en transición. 100 MME
3. Plan de fomento del uso de energías renovables, proyectos de I+D+i en almacenamiento de energía y eficiencia energética. 30 MME.
4. Plan de apoyo para la recualificación profesional e inserción laboral de trabajadores y población afectados por la transición. 20 MME.

### Reformas

- **C10.R1 ADMIN GENERAL DEL ESTADO, DG MINAS**  
Puesta en marcha de convenios de transición justa en zonas de transición energética.



# FORMACIÓN E INCLUSIÓN

Componentes 19,20,21,22 y 23 del España Puede



## C.19

Presupuesto Componente  
**3.593 M€**



Plan Nacional de Competencias Digitales (digital skills)

### Calendario Implementación



#### Inversiones

- ▶ **C19.I1 MAETD Y MEFP, RED.ES, MAE, UE, CCAA - 735 M€**  
Competencias digitales transversales.
- ▶ **C19.I2 MAETD, CCAA, MIN. EDUCACION - 1.412 M€**  
Transformación Digital de la Educación.
- ▶ **C19.I3 MAETD, CCAA, MIN. EDUCACION - 1.225 M€**  
Competencias digitales para el empleo.
- ▶ **C19.I4 MAETD, INCIBE, CCAA, MIN. UNIVERSIDADES - 190 M€**  
Profesionales digitales.

#### Reformas

- ▶ **C19.R1 MAETD**  
Plan Nacional de Competencias Digitales.



## C.20

Presupuesto Componente  
**2.075 M€**



Plan Estratégico de impulso de la Formación Profesional

### Calendario Implementación



#### Inversiones

- ▶ **C20.I1 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y CCAA - 1.220 M€**  
Reskilling y upskilling de la población activa ligado a cualificaciones profesionales.
- ▶ **C20.I2 AGE, CCAA - 256 M€**  
Transformación Digital de la Formación Profesional
- ▶ **C20.I3 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y CCAA - 598 M€**  
Innovación e internacionalización de la Formación Profesional

#### Reformas

- ▶ **C20.R1 Ministerio de Educación y Formación Profesional, CCAA, EELL**  
Plan de modernización de la Formación Profesional.
- ▶ **C20.R2 Ministerio de Educación y Formación Profesional**  
Ley de Ordenación del sistema integral de Formación Profesional vinculado al Sistema Nacional de Cualificaciones.



# C.21

Presupuesto Componente  
**1.648 M€**



Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0-3 años

## Calendario Implementación



### Inversiones

- ▶ **C21.I1 ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS DE CCAA – 670 M€**  
Creación de plazas del Primer Ciclo de Educación Infantil de titularidad pública (prioritariamente de 1 y 2 años).
- ▶ **C21.I2 ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS DE CCAA – 360 M€**  
Programa de Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo en centros de especial complejidad educativa (Programa #FROA+).
- ▶ **C21.I3 ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS DE CCAA – 124 M€**  
Creación de Unidades de Acompañamiento y Orientación Personal y Familiar del alumnado educativamente vulnerable.
- ▶ **C21.I4 ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS DE CCAA – 383 M€**  
Formación y capacitación del personal docente e investigador universitario.
- ▶ **C21.I5 ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS DE CCAA – 144 M€**  
Mejora de infraestructuras digitales, el equipamiento, las tecnologías, la docencia y la evaluación digitales universitarias.

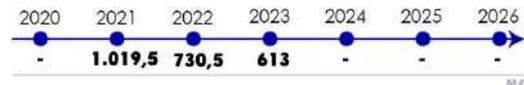
### Reformas

- ▶ **C21.R1 Ministerio de Educación y Formación Profesional, CCAA**  
Desarrollo normativo de la Ley Orgánica 3/2020 por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006
- ▶ **C21.R2 Ministerio de Educación y Formación Profesional**  
Diseño y aplicación de nuevo modelo curricular por competencias clave.
- ▶ **C21.R3 Ministerio de universidades, CCAA**  
Reforma integral del sistema universitario que promueva el acceso a la Educación Superior.



# C.23

Presupuesto Componente  
**2.363 M€**



Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo

## Calendario Implementación



### Administración Ejecutora

**Reformas:** Administración General del Estado a través del Ministerio de Trabajo y Economía Social, en coordinación con el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, MAETD y el Ministerio de Hacienda.  
**Inversiones:** Ministerio de Trabajo y Economía Social, CCAA y Entidades Locales, en colaboración con el Ministerio de Educación y Formación.

### Inversiones

- ▶ **C23.I1 Empleo Joven – 765 M€**
- ▶ **C23.I2 Empleo Mujer y transversalidad de género en las políticas públicas de apoyo a la activación para el empleo – 105 M€**
- ▶ **C23.I3 Adquisición de nuevas competencias para la transformación digital, verde y productiva – 434 M€**
- ▶ **C23.I4 Nuevos Proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad – 555 M€**
- ▶ **C23.I5 Gobernanza e impulso a las políticas de apoyo a la activación para el empleo – 105 M€**
- ▶ **C23.I6 Plan integral de impulso a la Economía Social para la generación de un tejido económico inclusivo y sostenible – 100 M€**
- ▶ **C23.I7 Fomento del crecimiento inclusivo mediante la vinculación de las políticas de inclusión social al ingreso mínimo vital – 298 M€**

### Reformas

- ▶ **C23.R1** Regulación del Trabajo a Distancia
- ▶ **C23.R2** Medidas para eliminar la brecha de género
- ▶ **C23.R3** Regulación del trabajo de los repartidores a domicilio por parte de las plataformas digitales
- ▶ **C23.R4** Simplificación de contratos: Generalización del contrato indefinido, causalidad de la contratación temporal y adecuada regulación del contrato de formación
- ▶ **C23.R5** Modernización de políticas activas de empleo
- ▶ **C23.R6** Establecimiento de un mecanismo de flexibilidad interna, estabilidad en el empleo y apoyo a la transición
- ▶ **C23.R7** Revisión de las subvenciones y bonificaciones a la contratación laboral.
- ▶ **C23.R8** Modernización de la negociación colectiva.
- ▶ **C23.R9** Modernización de la contratación y subcontratación de actividades empresariales
- ▶ **C23.R10** Simplificación y mejora del nivel asistencial de desempleo.
- ▶ **C23.R11** Digitalización del SEPE para su modernización y eficiencia

# C.22

Presupuesto Componente  
**3.502 M€**



Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión.

## Calendario Implementación



### Administración Ejecutora

Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, Comunidades Autónomas, Entidades Locales, Ministerio de Educación y Formación Profesional, Ministerio de Trabajo y Economía Social, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

### Inversiones

- ▶ **C22.I1 - 2.100 M€**  
Reforzar la atención a la dependencia y promover el cambio de modelo de apoyos y cuidados de larga duración.
- ▶ **C22.I2 - 899 M€**  
Modernizar los servicios sociales públicos y dotarles de un nuevo marco normativo.
- ▶ **C22.I3 - 157 M€**  
Aprobar una nueva ley de protección de las familias y reconocimiento de su diversidad.
- ▶ **C22.I4 - 153 M€**  
Reformar el sistema de acogida humanitaria y de solicitantes de protección internacional en España.
- ▶ **C22.I5 - 190 M€**  
Mejorar el sistema de prestaciones económicas no contributivas de la Administración General del Estado.

### Reformas

- ▶ **C22.R1**  
Reforzar la atención a la dependencia y promover el cambio de modelo de apoyos y cuidados de larga duración.
- ▶ **C22.R2**  
Modernizar los servicios sociales públicos y dotarles de un nuevo marco normativo.
- ▶ **C22.R3**  
Aprobar una nueva ley de protección de las familias y reconocimiento de su diversidad.
- ▶ **C22.R4**  
Reformar el sistema de acogida humanitaria y de solicitantes de protección internacional en España.
- ▶ **C22.R5**  
Mejorar el sistema de prestaciones económicas no contributivas de la Administración General del Estado

# ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Componentes 11,18,27,28,29 y 30 del España Puede



## C.11

Presupuesto Componente  
**4.238 M€**



Modernización de las Administraciones públicas

### Calendario Implementación



\*Proyectos de mayor complejidad

### Inversiones

- ▶ **C11.I1 MAETD** – 960 M€  
Modernización de la Administración General del Estado, y orientación al servicio del ciudadano.
- ▶ **C11.I2 AGE** – 1.205 M€  
Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado.
- ▶ **C11.I3 CCAA, EELL, MTPFP** – 1.000 M€  
Transformación Digital y Modernización de las Administraciones Públicas territoriales.
- ▶ **C11.I4 MITECO** – 1.070 M€  
Plan de Transición Energética en la Administración General del Estado.
- ▶ **C11.I5 HACIENDA** – 3 M€  
Transformación de la Administración para la Ejecución del PRTR.

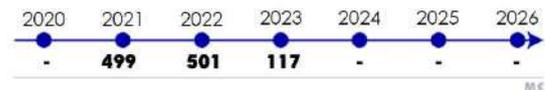
### Reformas

- ▶ **C11.R1 MTPFP, MAETD, EELL, CCAA**  
Reforma para la modernización y digitalización de la Administración.
- ▶ **C11.R2 MIN JUSTICIA**  
Reforma para el impulso del Estado de Derecho y la eficiencia del servicio público de justicia.
- ▶ **C11.R3 MAETD**  
Reforma para la modernización de la arquitectura institucional de gobernanza económica.
- ▶ **C11.R4 HACIENDA, CCAA**  
Estrategia Nacional de Contratación Pública.
- ▶ **C11.R5 HACIENDA, CCAA**  
Refuerzo de las capacidades administrativas.



## C.18

Presupuesto Componente  
**1.069 M€**



Renovación y ampliación de las capacidades del Sistema nacional de Salud

### Calendario Implementación



### Inversiones

- ▶ **C18.I1 MSCBS, CCAA** – 796 M€  
Plan de Inversión en equipos de alta tecnología en el Sistema Nacional de Salud
- ▶ **C18.I2 MSCBS** – 58 M€  
Acciones para reforzar la prevención y promoción de la Salud.
- ▶ **C18.I3 MSCBS, CCAA** – 80 M€  
Aumento de capacidades de respuesta ante crisis sanitarias.
- ▶ **C18.I4 MSCBS** – 13 M€  
Formación de profesionales sanitarios y recursos para compartir conocimiento.
- ▶ **C18.I5 MSCBS, CCAA** – 20 M€  
Plan para la racionalización del consumo de productos farmacéuticos y fomento de la sostenibilidad.
- ▶ **C18.I6 MSCBS, CCAA** – 100 M€  
Data Lake sanitario.

### Reformas

- ▶ **C18.R1 MSCBS, CCAA**  
Fortalecimiento de la Atención Primaria y Comunitaria
- ▶ **C18.R2 MSCBS, CCAA**  
Reforma del sistema de salud pública.
- ▶ **C18.R3 MSCBS, CCAA**  
Consolidación de la cohesión, la equidad y la universalidad.
- ▶ **C18.R4 MSCBS**  
Refuerzo de las capacidades profesionales y reducción de la temporalidad.
- ▶ **C18.R5 MSCBS, AEMPS**  
Reforma de la regulación de medicamentos y productos sanitarios.



# C.27

Presupuesto Componente

## 596 M€\*

\*presupuesto proveniente de PGE

Medidas y actuaciones de prevención y lucha contra el fraude fiscal

### Calendario Implementación

2021 → 2023



### Administración Ejecutora

Estado (Agencia Tributaria).

### Reformas

- ▶ **C27.R1**  
Aprobación de la Ley de lucha contra el fraude.
- ▶ **C27.R2**  
Modernización de la Agencia Tributaria.
- ▶ **C27.R3**  
Potenciación de la asistencia al contribuyente.
- ▶ **C27.R4**  
Vertiente internacional.
- ▶ **C27.R5**  
Modelo cooperativo



# C.28

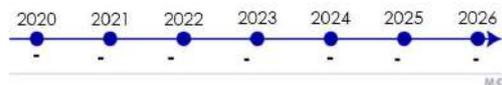
Presupuesto Componente

## 0

Adaptación del sistema impositivo a la realidad del siglo XXI

### Calendario Implementación

2021 → 2023



### Administración Ejecutora

Estado (Agencia Tributaria)

### Reformas

- ▶ **C28.R1**  
Medidas adoptadas en 2020 y 2021 para paliar los efectos de la pandemia COVID-19.
- ▶ **C28.R2**  
Análisis de beneficios fiscales.
- ▶ **C28.R3**  
Creación de un comité de personas expertas para la reforma fiscal.
- ▶ **C28.R4**  
Reforma de medidas fiscales que contribuyen a la transición ecológica.
- ▶ **C28.R5**  
Aprobación de un Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales.
- ▶ **C28.R6**  
Aprobación de un Impuesto sobre Transacciones Financieras.
- ▶ **C28.R7**  
Medidas tributarias de adopción a corto plazo en los Impuestos personales.
- ▶ **C28.R8**  
Medidas tributarias de adopción a corto plazo en el Impuesto sobre Sociedades.
- ▶ **C28.R9**  
Medidas tributarias de adopción a corto plazo en los impuestos indirectos.



# C.29

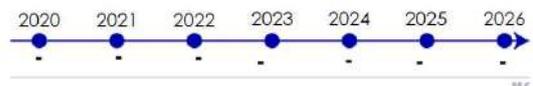
Presupuesto Componente

## 6.8 M€

Mejora de la eficacia del gasto público

### Calendario Implementación

2021 → 2024



### Administración Ejecutora

Administración Central (Ministerio de Hacienda) y Comunidades Autónomas

### Reformas

- ▶ **C29.R1**  
Proceso de revisión y evaluación del gasto público:
  1. Incorporar al proceso de toma de decisiones las recomendaciones del spending review aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 2 de junio de 2017 ya en su fase II (fase II), extendiendo el compromiso de cumplir o explicar.
  2. Lanzamiento de la fase III del spending review.
  3. Nuevo proceso de revisión y evaluación del gasto público (2022-2026).
  4. Refuerzo de la capacidad del evaluador.
- ▶ **C29.R2**  
Alineamiento de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- ▶ **C29.R3**  
Alineamiento de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) con la transición ecológica.



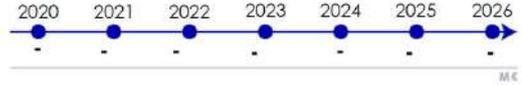
# C.30

Presupuesto Componente

0

Sostenibilidad a largo plazo del sistema público de pensiones en el marco del Pacto de Toledo

Calendario Implementación



## Administración Ejecutora

Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Ministerio de Hacienda y Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Ministerio de Igualdad de Género.

## Reformas

- ▶ **C30.R1**  
Separación de fuentes de financiación de la Seguridad Social.
- ▶ **C30.R2-A**  
Mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones.
- ▶ **C30.R2-B**  
Alineación de la edad efectiva de jubilación con la edad legal de jubilación.
- ▶ **C30.R2-C**  
Adecuación a las nuevas carreras profesionales del periodo de cómputo para el cálculo de la pensión de jubilación.
- ▶ **C30.R2-D**  
Sustitución del factor de sostenibilidad por un mecanismo de equidad intergeneracional.
- ▶ **C30.R3**  
Nuevo sistema de cotización a la Seguridad Social de los trabajadores autónomos por sus ingresos reales.
- ▶ **C30.R4**  
Modificación del complemento de maternidad de pensiones.
- ▶ **C30.R5**  
Revisión e impulso de los sistemas complementarios de pensiones.
- ▶ **C30.R6**  
Adecuación de la base máxima de cotización del sistema.

